



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 114 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 14 de enero del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 26, del 11 de enero de 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES

	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	JUST
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	CM
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión de Hacienda N° 2 de fecha 07 de enero del 2016
4. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pido por favor ponerse de pie, para dar inicio a este concejo Municipal.

Muchísimas gracias, en el nombre de Dios entonces, se da por inicio este concejo Municipal Ordinario, gracias.

Punto N° 1, Cuenta Presidente del Concejo Municipal, que se envía por correo electrónico, que es el acuerdo que tenemos.

Punto N° 2, Informe Gestión Administrativa, don Carlos Marianjel

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Voy a dar cuenta de 6 oficios que fueron enviados a los Sres. Concejales

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
34	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE CANTERA FUNDO SANTA ELENA SECTOR NONGUEN
35	SECMUN A DIRECCION ASEO Y ORNATO	REMITE SOLICITUD DEL CONCEJAL JAIME MONJES SOBRE POSIBILIDAD DE UNIFORMAR A QUIENES PRESTAN SERVICIO EN LA VIA PUBLICA COMO JARDINEROS, BANDEREROS REPARADORES DE CALLES, YA QUE SEÑALA QUE NO SE DISTINGUEN COMO PRESTADORES DE SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
56	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART N°8 LEY 18695 DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
57	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN LEY 18695 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO SOBRE INFORME SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° I-E 96 DEL AÑO 2015
69	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN LEY 18695 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO SOBRE INFORME REFERIDA A PRESUNTA IRREGULARIDADES ACONTECIDAS A ACCIDENTE DE UN VEHICULO FISCAL DE PROPIEDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONBCEPCION
70	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN LEY 18695 CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO SOBRE PRESUNTA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION APETICIONARIA QUE INDICA

Es todo Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchísimas gracias, pasamos al punto N°3 Informe de comisiones, tenemos solo un acta que es comisión de hacienda la N° 2 de este año con fecha 07 de enero del 2016.



Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N°2 del 07 de enero del 2016, preside don Ariel Ulloa hasta las 16:16 y luego don Patricio Kuhn de 16:16 hasta las 16:50 horas, asiste Concejales Sr. Alex Iturra, Sra. Alejandra Smith, Sr. Christian Paulsen, Sr. Héctor Muñoz y Sr. Jaime Monjes Punto N°1 Oficio Ordinario N°10 del 05 de enero del 2016 del Director de Construcciones Licitación Pública 2417-76 LE15 "Cambio de Luminarias Ornamental a Tecnología Led, Borde Laguna Lo Méndez"

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Cristian Grez Valenzuela : Representante Dirección de Construcciones
- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Programa de Recuperación de Barrios del SERVIU, con un presupuesto estimativo de \$ 35.307.330.- IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 512, de fecha 18 de noviembre de 2015.

Ofertaron en la plataforma mercado público tres empresas, pero solo dos cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, 40% oferta económica, 3% plazo, 56% anexos técnicos y 1% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

N	PROVEEDOR	Monto Oferta	Plazo	A. Tec	Req. Form	Pnd. Ofert	Pnd. Plazo	Pnd. A.T.	Pnd. R.F.	TOTAL
1	INTEC INGENIERIA Y CONSTRUCC. LTDA.	30.939.876	75	56	1	40,0	3,0	56	1	100
2	JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA	31.151.439	75	56	1	39,5	3,0	56	1	99,53

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa INTEC INGENIERIA Y CONSTRUCC. LTDA., por un monto de \$ 30.939.876.- y un plazo de 75 días.

El Sr. Ulloa señala que los concejales deben conocer las bases antes de realizar la licitación, indica: "la Contraloría nos obliga a justificar las abstenciones o rechazos sólo con argumentos relacionados con dichas bases".

El Sr. Paulsen indica que, las bases deben ser revisadas por los concejales, previo a que se decreten.

El Sr. Kuhn indica que en su opinión no es necesario que todas las bases deban ser revisadas por los Concejales, solo aquellas que por disposiciones legales deban ser aprobadas por el Concejo. Propone además que las unidades les envíen, con la suficiente anticipación, las bases de la licitación por el periodo anterior (vigentes), de manera de poder hacer los aportes, sugerencias o modificaciones que estimen puedan mejorar el resultado final del proceso. Señala que cuando las bases ya han sido publicadas en el portal de Chile compra, es muy tarde para proponer cualquier modificación de las mismas.

La Sra. Smith señala que respecto de la licitación vista en el Concejo de hoy, jueves 07 de enero de 2016, en su opinión existe ocultamiento de información.

La Comisión de Hacienda acuerda solicitar a la Dirección Jurídica que haga llegar una propuesta respecto del dictamen de Contraloría, con el fin de compatibilizarlo con los procesos internos del municipio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa INTEC INGENIERIA Y CONSTRUCC. LTDA., por un monto de \$ 30.939.876.- y un plazo de 75 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece palabra en este punto. Se ofrece la palabra en este punto. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 9 votos a favor.



ACUERDO N° 1728-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 10 del 05 de enero de 2016 del Director de Construcciones; lo establecido en los artículos 65 letras a) I) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR propuesta de adjudicar Licitación Pública 2417-76-LE15 "Cambio de Luminarias Ornamental a Tecnología LED, Borde Laguna Lo Méndez". A la empresa **INTEC INGENIERIA Y CONSTRUCC. LTDA**, RUT 77.598.300-0 por un monto de treinta millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis mil pesos (\$ 30.939.876) y un plazo de 75 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Oficio Ord. N° 11 de 05.01.2016 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-74-LE15 "Mejoramiento Espacio Público Calle Caupolicán".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Mario Pereira Abrigo : Representante Dirección de Construcciones
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, con un presupuesto estimativo de \$ 184.136.000.-, IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 480, de fecha 20 de octubre de 2015.

Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

N°	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Req. Form	Pnd. Oferta	Pnd. Plazo	Pnd. R.F.	TOTAL
1	CONSTRUCTORA ACROSS INGENIERIA LTDA.	178.498.756 -	120	4	80,00	16	4	100
2	CARLOS DARIO MONTINO. CARRASCO	202.000.000.-	120	4	70,69	16	4	90,69

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **CONSTRUCTORA ACROSS INGENIERIA LTDA.**, por un monto de \$ 178.498.756.- y un plazo de 120 días.

La Sra. Alavania, profesional de Construcciones, señala que este proyecto contempla el mejoramiento integral del espacio público correspondiente a la vereda sur poniente de calle Caupolicán, entre Barros y Freire, con una intervención de aprox. 1.280 m2, y consistente en el rediseño completo de la vereda, con pavimentos de adocretos y baldosas, mobiliario urbano, aguas lluvias, paisajismo y obras de iluminación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa **CONSTRUCTORA ACROSS INGENIERIA LTDA.**, por un monto de \$ 178.498.756.- y un plazo de 120 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en este punto. Se ofrece la palabra en este punto. En votación. Quienes estén en contra, abstenciones. 09 votos a favor.



ACUERDO N° 1729-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy considerando el oficio N° 11 del 05 de enero de 2016 del Director de Construcciones: lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR propuesta de adjudicar Licitación Pública 2417-74-LE15 "Mejoramiento Espacio Público Calle Caupolicán" a la empresa **CONSTRUCTORA ACROSS INGENIERIA LTDA**, RUT 76.902.200-7 por un monto de ciento setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis mil pesos (\$ 178.498.756) y un plazo de 120 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Oficio Ord. N° 1635 de 31.12.2015 de la Directora de Administración y Finanzas (S). Solicita arriendo de predio municipal.

La Directora de Finanzas (S) remite presentación de la Srta. Katusca Miranda Jara, sostenedora de la sala cuna Snoopy, quien solicita prórroga del contrato de arriendo del bien raíz de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en pasaje Eloísa Urrutia N° 272, Vegas de Nonguén, por 5 años.

El Depto. de Patentes señala que la sala cuna mantiene su patente municipal vigente, rol 2-13034, y a la fecha se encuentra al día en el pago por concepto de arriendo, 1 UF mensual.

La Dirección Jurídica mediante oficio Ord. N° 755, de 30.11.2015, señala que para realizar un contrato de arriendo se deben tener en consideración que, si el plazo de arriendo es mayor a 4 años, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, pero debe ser por causa de necesidad o utilidad manifiesta, la que debe estar debidamente acreditada y establecida en el acto respectivo, todo ello para resguardar el patrimonio municipal, y no requiere licitación pública, art. 5, letra c), art.63, letra f), art. 65 letra e), Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde propone al Concejo aprobar la solicitud de arriendo de la Srta. Katusca Miranda Jara, del bien raíz de propiedad municipal, por 4 años.

La Sra. Reyes, Jefa de Patentes, señala que el contrato original data del año 1994.

El Director Jurídico (S) señala que este es un nuevo contrato, puesto que el anterior estaba firmado por la madre de la Srta. Miranda Jara.

Los señores Concejales discuten la conveniencia de otorgar este arriendo con los antecedentes entregados en la presente reunión.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad acceder a la solicitud de la Srta. Katusca Miranda Jara, para arrendar el bien raíz de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en pasaje Eloísa Urrutia N° 272, Vegas de Nonguén, para lo cual se firmará un nuevo contrato a partir del 01 de enero de 2016, por un periodo de 5 años.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en este punto. Concejal Muñoz

Sr. Concejala de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Saludar a todos los presentes. Bueno, yo sé que estamos en una discusión sobre la gratuidad en la educación y que obviamente aquí hay una persona que es una sostenedora y en realidad lo que se habló en la Comisión de Hacienda no me quedó muy claro sobre el arriendo o tan bajo el arriendo de una (1) Uf mensual, yo no sé cuál va a ser la ganancia, el beneficio del sostenedor, yo sé que también los vecinos estaban en discusión de eso, pero ante todas esas dudas y ante el proceso que está viviendo el país en cambios en cuanto a educación, yo voy a rechazar esto Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, está ofrecida la palabra. ¿Alguien más quiere intervenir? Concejala Smith.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, hoy día en el mismo tenor que plantea el Concejal Muñoz y que lo vimos ampliamente en la Comisión de Hacienda. Este contrato data del año 1994, es un arriendo que el Municipio de un bien raíz que es parte del Patrimonio Municipal está arrendando a un particular que está en un Jardín que cobraba por mucho tiempo y tengo entendido que nos informaban que hoy día está siendo gratuito para los niños que asistan allí, hay una política de incremento de Salas Cuna y Jardines Infantiles del Gobierno, entonces yo no sé si el Municipio podrá entregarle esto a la JUNJI o a quien corresponda no cierto para quizás poder tener un jardín ahí para la comunidad que sea gratuito, creo que lleva mucho tiempo, muchos años, son cuatrocientos y tantos metros, cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de superficie, que no es menor, es un sector también bastante populoso, yo no sé si rechazar o aprobar pero ante muchas dudas que las planteamos ese día que no estaban dentro de la tabla, del acta de la Comisión yo me voy a abstener Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, bueno, entonces una abstención, un rechazo y serían siete votos a favor. Se aprueba.

ACUERDO N° 1730-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy considerando el oficio N° 1653 del 31 de diciembre de 2015 de la Directora de Administración y Finanzas (s); lo establecido en los artículos 34 y 65 letras e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR solicitud de la Srta. Katusca Miranda Jara, Rut 14.562.444-4 para arrendar el bien raíz de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en pasaje Eloísa Urrutia N° 272, Vegas de Nonguén, para lo cual se firmará un nuevo contrato a partir del 01 de enero de 2016, por un periodo de 5 años

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechaza el Sr Héctor Muñoz Uribe, se abstiene Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjei Sánchez.

Anexo de la tabla. Oficio Ord. N° 7 de 07.01.2016 de Directora de Comunicaciones. Solicita aprobar Programas de Actividad Municipal.

La Directora de Comunicaciones informa que dentro de la aprobación de los Programas Municipales año 2016, falta incluir tres programas relevantes para la Dirección de Comunicaciones, con un presupuesto total de \$50.000.000.-, estos son:

- Vacaciones de Película, con un presupuesto de \$ 15.000.000.-
- Eventos Deportivos y Recreativos en Concepción, con un presupuesto de \$ 20.000.000.-
- Información del proceso de venta de PCV en Concepción 2016, con un presupuesto de \$ 15.000.000.-

La Directora de Comunicaciones señala que el Programa "Vacaciones de Película" está orientado a desarrollar actividades para los niños en el periodo de vacaciones de invierno, el Programa "Eventos Deportivos y Recreativos en Concepción", está relacionado con la inauguración del Estadio Ester Roa en el mes de febrero y el último programa tiene que ver con la difusión, impresión de folletos e instalación de señalética para el proceso de venta de PCV en Concepción año 2016

La Comisión de Hacienda aprueba estos tres programas por cinco votos a favor, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en este punto. Se ofrece la palabra. Concejala Smith



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, quiero plantear nuevamente el tema que llama la atención el punto 3 que son los Permisos de Circulación Vehicular en Concepción donde la Jefa de Comunicaciones tengo entendido nos informó ese día que son sesenta millones (60.000.000) para volantes y quince millones (15.000.000) para informar respecto a este tema de los Permisos de Circulación y yo creo que todo el mundo sabe cuál, los que tienen vehículo obviamente, las fechas de esto, creo que es un recurso que se puede utilizar para otras cosas que son más prioritarias en algunos sectores de la ciudad, creo que es mucha plata la que se está gastando acá, tenemos un Presupuesto que ha ido incrementándose en tres años en un setenta y tres por ciento (73%) en todo lo que es comunicaciones en este Municipio, por lo tanto creo que es demasiado recurso lo que se está gastando en este ítem y además ya teníamos aprobado en el Presupuesto del año lo que era comunicaciones, por lo tanto creo que siendo excesivo este gasto yo no votaría a favor, me abstendría.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a la Directora de Comunicaciones, Sra. Cecilia Soto Riquelme

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Alcalde buenos días, Concejales buenos días. La verdad es que no son sesenta millones (60.000.000), son quince millones (15.000.000) destinados a la difusión del proceso de venta de Permisos de Circulación. La idea es dar las mayores facilidades al público, a los contribuyentes Municipales para que puedan acudir con facilidad y en los tiempos, en los plazos que se han determinado a pagar este impuesto, la Municipalidad va a tener doce (12) puntos distribuidos en toda la comuna y evidentemente con distintas fechas de partida porque este proceso se realiza en marzo, pero nosotros sabemos que la afluencia mayor de público está en las dos últimas semanas, por lo tanto queremos facilitarles el acceso al pago de esta contribución.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta Cecilia ¿Cuánto es lo que ingresa al Municipio por concepto de patentes? ¿Tú tienes la cifra? El Permiso de Circulación.

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

No lo tengo con claridad en este minuto, pero son sobre los mil millones de pesos (\$1.000.000.000), mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000).

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El año pasado fue tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000)

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A eso hay que sacarle lo que corresponde a Santiago.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso se va a Fondo Común Municipal y después retorna un porcentaje.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias.

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Es una cifra mínima.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que retorna, claro. Había pedido la palabra la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, yo tengo anotado acá lo que se dijo ese día. Volantes son quince millones (15.000.000), ya, creo que quince millones en volantes es una tremenda cantidad, yo lo tengo anotado acá Cecilia, es la información que tu entregaste, entonces me parece demasiado y excesivo, quince millones es mucha plata.

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

No, perdón el programa tiene para impresión cinco millones de pesos (\$5.000.000).

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quince.

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Y esa impresión, nosotros vamos a imprimir sesenta mil volantes que se van a adjuntar a los formularios de pago y eso se envía a los contribuyentes a su domicilio, además nosotros imprimimos letreros o carteles para identificar cada punto de pago, que van a estar en Laguna Redonda, en Lomas de San Andrés, en el Parque Ecuador, en fin son doce puntos. Eso es.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No sé, yo sigo cuestionando el tema, así que la verdad es que voy a mantenerme en lo que ya dije.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenos días a todos, o sea muy buenas tardes ya. Súper simple, yo creo que cualquier estrategia que vaya en pro de captar mayor cantidad de recursos que va en beneficio de los mismos vecinos de Concepción, una parte va al Fondo Común Municipal, me parece que es sumamente positiva, no me parece bajo ningún punto de vista que sea una cifra significativa considerando los recursos que podemos atraer de esta manera y eso también es algo que constantemente se hace también en estas fechas en muchos Municipios, así que por supuesto que voy a aprobar.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En los últimos años ha ido aumentando los recursos que ingresan precisamente por esta vía de Permisos de Circulación, la idea es que se mantenga esa tendencia, ok, en votación. Concejales Smith ¿Usted rechazó cierto? ¿O se abstuvo? Se abstuvo. Una abstención, otra abstención, ¿algún rechazo? Ocho votos a favor entonces

ACUERDO N° 1731-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy considerando el oficio N° 07 del 07 de enero de 2016 del Directora de Comunicaciones; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Programas Municipales año 2016, de la Dirección de Comunicaciones, con un presupuesto total de \$50.000.000 - estos son:

- Vacaciones de Película, con un presupuesto de \$ 15.000.000.-
- Eventos Deportivos y Recreativos en Concepción, con un presupuesto de \$ 20.000.000.-
- Información del proceso de venta de PCV en Concepción 2016, con un presupuesto de \$ 15.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene la Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Programa de Actividad Municipal: Farmacia Popular para los Vecinos y Vecinas de Concepción.

La Directora de Desarrollo Comunitario presenta para la aprobación del Concejo, el Programa "Farmacia Popular para los Vecinos y Vecinas de Concepción", cuyo costo total asciende a \$95.136.863.-

La implementación de este programa permitirá el acceso de los habitantes de la comuna, a la obtención de medicamentos a un precio mucho más accesible, con el fin de asegurar la continuidad de tratamientos médicos de alto costo.

La Srta. Directora de Desarrollo Comunitario explica ampliamente en que consiste el programa y los señores concejales realizan sus comentarios y aprehensiones al respecto.

La Comisión de Hacienda aprueba el Programa "Farmacia Popular para los Vecinos y Vecinas de Concepción", por cuatro votos a favor y la Abstención de la Sra. Alejandra Smith y el Sr. Patricio Kuhn.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en este punto.

Sr Concejales de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Alcalde. En la presentación que se hizo aquí en la Municipalidad con el Alcalde de Recoleta y con muchas personas más se vio que los, por lo menos se dijo en ese momento, que los costos para el Municipio eran no significativos, había maneras para poder de una u otra forma implementar esta idea de la farmacia comunal y sin embargo las cifras que estamos hoy día manejando son si relevantes, son noventa y cinco millones y tanto de pesos y la pregunta básicamente es ¿por qué este proyecto no lo maneja directamente nuestra Dirección de Salud, lo va a implementar y entiendo que controlar la Dirección de Desarrollo Comunitario, entendiéndolo que este es un tema que tiene que ver con la salud, que tiene que ver específicamente en este caso con medicamentos, con personal que hay que tener ahí, no sé si estamos cambiando el modelo el cual se nos explicó en esa situación y que es el que se está implementando en otros Municipios o es una o es si realmente los montos, los costos son esos. Así que yo hago esas dos preguntas. ¿Por qué no lo maneja la DAS? y ¿si este costo que estamos viendo, además es el final digamos, no vamos a tener que seguir poniendo plata en el futuro?, si me gustaría conocer esa información.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha pedido la palabra el Concejal Paulsen, Smith, Troncoso y después le vamos a dar la palabra a la Directora de Salud Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación a lo que planteaba Patricio, no me cabe, o sea yo también asistí a esa reunión. El tema es una intermediación, la verdad es que el Municipio intermedia entre la DAS no cierto y el interesado y no hay recursos que pasen por el Municipio, es el interesado el que le paga a través de la... y por eso que el tema está en la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque no hay intervención del Municipio en el ámbito de comprar o vender, la Intervención es entre el interesado y la empresa del Estado que coloca los servicios, ahora yo personalmente este tema lo, no me parece digamos de partida que va a ser muy espectacular ni mucho menos estas farmacias comunales, pero en todo caso hay que darle el beneficio de inventario y hay que ver cómo funciona que por esta cantidad que es un recurso inicial en que hay que tener locales, hay que tener personal, hay que tener una serie de gastos de inicio y hay que tener un stock necesario al principio yo voy a aprobar. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, la verdad es que yo creo que es un tema que es difícil decir que no, pero ya que está la Directora Subrogante de la DAS me gustaría, yo ya tengo claridad en el tema, de que por lo menos que el público presente, se está transmitiendo el Concejo, que nos aclararan algunas inquietudes que pueden surgir respecto a esta situación, efectivamente cuando vino el Alcalde de Recoleta, señor Jadue, a informar respecto a cómo ellos partieron con esta farmacia, él planteaba que ellos acondicionaron dos oficinas que tenía el Municipio y por lo tanto el costo de arriendo ahí no incrementó el valor que si nosotros lo tenemos en casi cien millones de pesos (\$100.000.000) que es el valor total porque está contemplado arriendo y la contratación de tres funcionarios además, por lo tanto yo no sé, me gustaría solicitar que la Directora de la DAS nos pudiera entregar, quizás no a nosotros, pero sí a las personas que están al frente y a los que nos están viendo y para que también quede en el acta la situación de cómo va a funcionar, a partir de cuándo va a funcionar, cuál va a ser el medio de adquisición, me refiero al laboratorio, CENABAS, etc.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso, Concejal Muñoz y después damos paso a la señora Rosario.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si, bueno este es un tema que hemos conversado en distintas instancias y claramente también se han visto, escuchado y leído distintas opiniones desde que estalló en la prensa de buena forma el tema de la Farmacia Popular, yo he mantenido una posición constante sobre el tema, que es la que voy a mantener ahora, por supuesto que estoy de acuerdo, creo que es un avance, esta semana, estas últimas semanas cuando hemos visto como se ha avanzado en la gratuidad de la educación y hemos visto también como esto ha traído alivio a muchos miles de estudiantes, a miles de familias; creo que esta es una medida que sigue la misma línea. Sí, yo también veo el lado B del asunto, no sé si el lado B pero la otra cara del asunto que es cuando se analizan datos duros digamos, datos internacionales y uno ve, ya lo había dicho anteriormente también en este Concejo Municipal, que Chile es el país de la OCD en donde las familias gastan más en salud cuando esa plata sale precisamente de sus sueldos, sale de su bolsillo, cuando uno ve que el cincuenta por ciento de lo que gastan las familias se va precisamente a medicamentos, uno ve que precisamente Chile no es el país donde viva la equidad en salud, por lo tanto creo en esta medida, pero creo en esta medida como una medida transitoria, creo que esto va a solucionar los problemas de fondo a nivel de salud, precisamente va a disminuir el gasto, eso yo creo que no ese real y los medios de comunicación en general no han transmitido mucho eso porque nos hemos dejado llevar por la voragine de esta noticia. Quiero ser súper clara. La



Farmacia Popular me parece una muy buena medida porque sé que en el corto plazo va a traer un alivio a las familias, principalmente a las familias más pobres, porque finalmente las que terminan gastando más en salud, las que sufren mayor deterioro son las familias más pobres de Concepción, las familias más pobres de Chile, pero yo espero que en el largo plazo así como avanzamos hacia la gratuidad avanzando en primera instancia con un porcentaje sea el Estado quien se haga cargo, no tengan las familias que recurrir ni a la Farmacia Popular porque las otras farmacias se coluden y tienen precios mucho más altos, me parece muy bien también de que se haya tomado como iniciativa, que también lo propuse hace mucho tiempo, de hacer la Asociación de Farmacias Populares a nivel del país porque eso lógicamente al existir esta asociación y al comprar a mayor volumen va a disminuir el costo de los medicamentos y eso se va a traspasar a que sean las familias las que disminuyan el gasto que tienen que hacer para ese ítem, uno ve y conoce realidades constantemente en las distintas sectores de Concepción de gente que está con dolor, de gente que no recibe todos los medicamentos porque en los Consultorios nosotros tenemos una canasta básica de medicamentos, tampoco tenemos acceso a más y gente que probablemente sin la implementación de esta Farmacia Popular no tendría acceso siquiera a poder adquirir un medicamento para su tratamiento, pero el tema es mucho más de fondo, espero que en algún momento tanto que el Estado se haga cargo de esta situación, de los medicamentos que les garantice para las familias en su totalidad, así como también que aumente la regulación para las farmacias de las grandes cadenas que en estos momentos funcionan como una multa tienda más, a las farmacias en este momento no les interesa si la persona tiene una adhesión al tratamiento, si la persona luego de ese tratamiento va a obtener alguna mejoría, eso en estos momentos a las farmacias no le interesa porque al vendedor le interesa vender el producto que probablemente, durante ese mes que tengo entendido que lo van a regular ahora, por el cual le paguen mayor comisión. Sinceramente yo felicito también que esto se haya logrado desarrollar en muy poco tiempo cuando se ve que en general estas políticas y probablemente por ser los primeros, en Recoleta se demoró un año, que el Municipio de Concepción liderado por el Alcalde con el equipo de la DAS y las personas que trabajaron en esto lo hayan logrado implementar en un par de meses, me parece que estamos muy bien encaminados pero me gustaría también dejar ese mensaje, también lo hemos discutido con el Concejal Ulloa en cuanto a lo que sería el fondo del asunto, pero sin duda, tengo la seguridad de que esto por lo menos va a liberar de cierta manera el bolsillo de las personas y vamos a permitir también que tengan el tratamiento que requieren. Por supuesto que mi voto es a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Bueno, en primer lugar decir que lo que se discutió en la Comisión es muy poco lo que está en el acta, pero teniendo la seguridad que los medicamentos que se entregan gratuitamente en los CESFAM, que eso es clave, no podemos nosotros empezar a generarles un costo a los vecinos de Concepción siendo que ellos ya tienen garantizados muchos medicamentos gratuitos en los CESFAM y en el hospital, así que eso por lo menos se garantizó en la Comisión de Hacienda. Lo otro, yo difiero un poco del Concejal Kuhn que creo que los gastos para son pocos, creo que si va a ser exitoso creo que los vecinos aquí ya está claro, está manifiesto que en diferentes sectores de la sociedad empresarial hay abusos y estos abusos ya están comprobados y obviamente lo que está haciendo el Municipio de Concepción bueno, lo ha llevado a cabo el Concejal Iturra a los Medios de Comunicación, el Concejal Ulloa lo ha planteado, yo lo he llevado en la Comisión de Salud, que es necesario implementar esta farmacia, el Alcalde ha tenido la disposición porque yo creo que es un tema de todos, es un tema transversal, pero creo, yo estoy en la disposición de eso, a lo mejor podemos buscar el lugar del arriendo, yo voy a aprobar los recursos obviamente, podemos buscar un lugar como en Recoleta y comprar a lo mejor medicamentos, porque aquí solamente dentro de los noventa y seis millones (96.000.000) hay solamente cuatro millones para medicamentos que yo sé que es la canasta principal, pero podemos a lo mejor tener un poco más de recursos para darle el inicio a esta farmacia que creo que va a ser exitosa. Lo otro, eliminar un poco la burocracia como se nos explicó, las personas van a ir la farmacia a donde esté el lugar porque no se ha buscado y van a tener que venir a lo mejor a la Municipalidad a tener que cancelar esa intermediación del medicamento y después volver a la farmacia a buscarla, entonces buscar la forma de eliminar esa burocracia y obviamente empezar a hacer un buen estudio para ver cuáles son los medicamentos que vamos a intermediar porque obviamente también tratar de, bueno esto ya traspassa a las funciones de nosotros como Concejo o del Alcalde, pero es necesario que también las farmacias independientes puedan en alguna manera, nosotros como Concejo enviar una carta a los parlamentarios, que esto de las farmacias independientes puedan implementarlo mejor o comprar, aquí hay un problema de los laboratorios, las farmacias, las grandes cadenas o las farmacias independientes cobra esto que se vio



en Recoleta como un medicamento era mil por ciento (1000%) más barato porque el laboratorio también le vende mil por ciento (1000%) a las farmacias en comparación a lo que vende a CENABAS, entonces también no es solamente problemas de la colusión de las farmacias que ya se discutió mucho, también hay un problema en la venta de la cantidad de precio que cobran los laboratorios a las farmacias, y sobre todo los perjudicados son las farmacias independientes, en Brasil el modelo de Farmacia Popular está dentro de las farmacias, dentro de las mismas farmacias, las municipalidades obviamente o el Gobierno están encima de eso y las farmacia popular está al interior de las farmacias ya está establecida, entonces yo creo que se puede avanzar así, y obviamente los medicamentos son mucho más baratos en los países que a mí me ha tocado recorrer por medios míos por si acaso y por actividades que me ha tocado realizar pero son mucho más económicos que en Chile, entonces esto ya es un sentir y felicitar al Alcalde, felicitar a los Concejales que han llevado a cabo y obviamente vamos a aprobar y estoy en posición de aprobar más recursos también. Eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Estaba pidiendo la palabra en Concejal Morales e Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor Presidente, Colegas, querido público. ¿Cuál es la misión esencial de un Concejal y del Concejo? Ser representante de sus inquietudes, esa es la principal. Dentro de las funciones está fiscalizar, normar y resolver y qué en épocas en que todo parece corrupción, que todo es colusión, en épocas se habló de la colusión de las farmacias pero yo creo que pocos leyeron el 25 de diciembre en la prensa en un párrafo muy pequeño como se decretaba la prescripción de los delitos en los ejecutivos de las farmacias, salieron libre de todo, absolutamente de todo porque no fue posible comprobar la intención dolosa de provocar un perjuicio a la comunidad, eso pasó casi desapercibidamente, pero que nosotros como Concejo hoy día, tanto que alegamos a veces que gastamos millones en tantas cosas que parecen más superfluas, esta inversión va en directo beneficio de ustedes, o sea cada peso que ahorremos en ese sentido es positivo, yo tengo mis dudas si está garantizado realmente el acceso a los medicamentos de las personas más vulnerables que se atienden en nuestros consultorios, muchas veces recibimos quejas de que eso no es así, por lo tanto aquí si no fuera por el crédito, si no fuera por el crédito, muchas familias se tienen que endeudar en farmacias para comprar sus fármacos, si no fuera por el crédito, no siquiera se tendría un acceso a una solución pasajera, yo creo que esto suma como ciudad, yo valoro el coraje que tuvo el Alcalde Jadue de correr los límites, porque aquí hay impedimento, se decía constitucional verdad, aquí hay un principio, el rol subsidiario del Estado, en fin, pero él fue capaz de recorrer los límites y administrativamente se buscó una solución y hoy día es posible replicar este ejemplo aquí en la ciudad, creo que esto como Concejo contribuye a mejorar la imagen de que realmente estamos aquí en una contribución que va ir en beneficio directo de los vecinos, sobre todo más afectados de la ciudad, eso señor Presidente y por supuesto que voy a aprobar positivamente este programa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor Presidente. Saludo a los presentes en la sala. Haber, cuando el 03 de septiembre presenté la idea de instalar la idea de instalar una farmacia popular en Concepción, venía recogiendo muchas visiones y versiones de nosotros mismos que dábamos y conversábamos en el debate de avanzar con este tema y de repente aparece lo que sale en Recoleta y que se instala una farmacia popular y por tanto le da el boom y nadie puede desconocer que causó un estrago a nivel nacional, porque por primera vez todos los que de alguna manera luchamos contra este modelo salvaje, inhumano que se aprovecha del dolor de la gente, yo creo que fin le estamos dando no el exterminio, pero si una raya le estamos haciendo en torno a que dejara de abusar con la gente, yo no sé y comparto mucho de lo que ustedes dicen, yo no sé si con esto nos vamos al problema de fondo pero sí que le vamos a solucionar pero de forma rotunda el alivio al bolsillo a los habitantes de la comuna de Concepción, y estoy hablando de todos los habitantes de la comuna de Concepción, no de un sector determinado, de todos, porque el abuso es para todos, independiente de la cantidad de dinero que uno gane por su profesión, por lo tanto hoy día lo que se está avanzando es un gran paso para humanizar este país que significa que todas aquellas personas que hoy día tienen que gastar



hasta más del cincuenta por ciento de su sueldo en remedios, hoy día esta Municipalidad con su Alcalde a la cabeza y los Concejales van a poder decirle señores hay una institución que hoy día a lo mejor les va a reducir pero de forma drástica lo que van a tener que pagar en esos remedios, yo saludo a la Directora de la DAS, a la Directora de la DIDECO que se colocaron al frente de este trabajo, es un gran trabajo el que nos estamos echando al hombro, pero también saludo la actitud del Alcalde que toma esta iniciativa y la lleva a la práctica y lo más probable según el itinerario que tenemos presente, en el mes de marzo esta farmacia estaría en función para ir directamente en ayuda de los habitantes de la comuna de Concepción. Si, un elemento que yo creo que hay que tener en cuenta, toda la plata que se invierta en función de habitantes de Concepción es poca la que estamos haciendo hoy día, yo creo que esta farmacia nace en el centro de Concepción pero también tiene que reivindicarse a los sectores aledaños a

Concepción, Collao, Barrio Norte, Sector Rural. Esa es la idea. Entonces yo vuelvo a saludar esto que de verdad nos coloca en otro nivel y de verdad ante la imagen de esta ciudad y ante el país, aquí hay políticos, porque aquí todos son políticos, no nos saquemos la brocha que en cierta manera dignificamos la labor de ser políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera,

Muchas gracias. Había pedido la palabra el Concejel Ulloa

Sr. Concejel de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar,

Gracias Alcalde. Yo creo que he escuchado con mucha atención, es muy interesante la discusión, no discusión, las opiniones de los Concejales, las opiniones que se han vertido acerca del tema, pero yo le voy a echar pelo a la leche ah, desde luego estoy absolutamente de acuerdo con lo que se solicita, lo voy a aprobar. Nosotros hemos hablado N veces acá, N veces, de los temas que aquí se han tocado respecto de las brutales externalidades, llamémosle así todavía, externalidades del modelo económico chileno, fíjese que en días pasados y por eso es que le voy a echar pelos a la leche, en días pasados a lo mejor nadie se dio cuenta pero salió en la prensa el Alcalde de Tocopilla, hace como una semana atrás, está planteándose la posibilidad de establecer Súper Mercados Populares, en Tocopilla. Imagínense ustedes en tiempos anteriores, hace como un año aproximadamente hubo una encuesta, Adimark, curiosamente la Adimark, en que le preguntan a los chilenos ¿qué le parecería a usted que se estableciesen Súper Mercados del Estado? Ochenta por ciento a favor. Y de otras entidades comerciales llevadas adelante por el Estado, esto está obviamente absolutamente en contra de un modelo como el que tenemos, obvio decirlo. Pero yo les cito esto ah, para allá está caminando el barco, ahora no ha faltado y me voy a referir en la hora de incidentes al tema de las colusiones, pero no falta quienes acusan a quienes pensamos de manera de estadistas, de que queremos transformarnos en Corea del Norte qué se yo, que Stalin, que la Unión Soviética, etcétera, etcétera, lo que es absolutamente falso, yo soy partidario y siempre lo he dicho de una Economía Social de Mercado, la misma que preconiza la Iglesia Católica, creo de la Encíclica del Rerum Novarum para adelante creo, no me recuerdo, como yo no soy beato pero algo me acuerdo. Entiendes tú, entonces estamos planteando eso, algo que está sucediendo en Europa y muchos países de América Latina en que existen modelos sociales de mercado, sobre todo los nórdicos, los países nórdicos extraordinariamente interesantes, brillantes en cuanto a distribución del ingreso, etcétera, etcétera. Antes les quiero recordar una profesión y aquí le echo pelos a la leche Alcalde. Quiero que se apruebe si es posible acá, que nosotros avancemos en este tema de las farmacias, avancemos y solicitemos, porque hay que hacerlo, al Ministerio de Hacienda y luego al Congreso que el Municipio de Concepción tenga derecho a establecer una Empresa Municipal de Farmacia, una Empresa Municipal para lo cual hay que pedir autorización al Congreso, eso no se puede hacer por en forma directa, es decir una farmacia del Estado, porque el Municipio es del Estado como existía la Asistencia Pública hace unos cuantos años atrás, yo lo planteé en una oportunidad, parece que no me entendieron, pero lo que estoy diciendo es el siguiente caso, porque este caso y en esto coincido con Héctor en el sentido de que esto le vamos a entregar la canasta básica finalmente en nuestra farmacia comunal, no, no, no. Yo quiero una farmacia con todos los yerros, una Farmacia Municipal para lo cual insisto hay que solicitar al Ministerio de Hacienda que nos autorice, a quien corresponda que nos autorice nuestro proyecto y que este proyecto vaya al Congreso, yo quiero que se meta en el Congreso el tema, que se discuta en el Congreso el tema. Es que les quiero ver las caras a cada quien, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera,

Muchas gracias. Ahora sí le vamos a dar la palabra a la señora Rosario Bustos



Sra. Directora (S) Administración de Salud Municipal Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Alcalde, Concejales. Primero responder la consulta que hizo el Concejal Kuhn. Nosotros a través de nuestras prestaciones que realizamos en nuestros seis centros de salud más nuestro Centro de Rehabilitación y Posta Rural tenemos como beneficiarios a aquellos usuarios que son de FONASA, tenemos una canasta básica además de APS en nuestros servicios de urgencia igual tenemos una canasta básica que es por lo cual nosotros nos regimos así como también la tiene el Hospital Guillermo Grant Benavente y el Hospital Traumatológico. ¿Por qué no hacemos esto en salud? Primero, porque nuestras prestaciones son gratuitas para aquellos usuarios que obviamente son beneficiarios del Sistema Público y la diferencia con esta farmacia popular que se va a incrementar de acuerdo a la aprobación que surja acá es para tipo de vecinos de la comuna de Concepción, independiente de su calidad, de ISAPRE, DIPRECA, CAPREDENA o FONASA, por eso tampoco lo implementamos en nuestro centro de salud como muy bien decía el Concejal Paulsen esto es una intermediación a través de CENABAS y eso se hace a través de la Corporación de DIDECO. Como usted mencionaba, cuando vino el Alcalde de Recoleta, efectivamente el proyectó aproximadamente setenta millones para la implementación lo que considera Recursos Humanos, la implementación del espacio y lo que la autorización sanitaria nos exige que es una canasta básica para dar inicio a esta farmacia. Con respecto a lo que la Concejala comentaba, en el programa que elaboró la DIDECO en conjunto con la Dirección de Salud está la carta Gantt donde se hace un detalle de cómo daríamos inicio a esta Farmacia Popular, primero la difusión, la inscripción, en paralelo nuestra profesional que se tiene que contratar que debe ser una Químico Farmacéutico, debe elaborar los protocolos que los estamos trabajando en conjunto con nuestra Químico Farmacéutico igual, una vez que ya se integre a este equipo ya tenemos un trabajo avanzado y después de la inscripción comienza la intermediación que está a cargo de la Directora de DIDECO y su equipo que tiene con ella. No sé si tienen alguna otra duda, consulta.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, está establecido en la minuta que nos entregaron a nosotros y eso a mí me da tranquilidad la continuidad de tratamientos médicos de alto costo, sobre todo a las familias más vulnerables, yo creo que eso quizás al comienzo Directora no se va a dar en su totalidad pero tenemos que entender también que esta es una farmacia que va a entrar de alguna manera en rodaje y que va a tener seguramente algunos trámites burocráticos administrativos que son propios de toda administración pero que esperamos que esto es un clamor también de la ciudadanía y que el Concejo, yo lo he dicho siempre, en estas cosas que son de tipo social y que va en ayuda de la gente es transversal, aquí no estamos hablando del tema político, estamos hablando de un tema que beneficia obviamente a la ciudadanía y de ese punto de vista yo creo que debemos ir mejorando cada día más en la implementación de esta farmacia comunal, ahora un tema que también para mí es relevante y también para mucha gente que van a ser los usuarios de esta farmacia es partir de cuando ya nosotros podemos decir está lista, está implementada y que venga gente a poder hacer uso de ella y despachar sus recetas, sobre todo las de alto costo que obviamente la salud pública no la entrega porque hay licitan y licitan con laboratorios, nosotros vamos a tener con CENABAS que obviamente es mucho más económico y aquí esto no es un tema tampoco de fines de lucro, es un tema de servicio a la comunidad, de eso se trata, así que me gustaría si se pudiera también Directora saber cuándo partiría oficialmente esta farmacia para la comuna de Concepción.

Sra. Directora (S) Administración de Salud Municipal Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Como usted muy bien menciona efectivamente esto tiene la finalidad de ser un apoyo social a los vecinos de Concepción, de acuerdo a la carta Gantt que ustedes manejan en el programa que entregó la Directora de DIDECO y que conversamos en la Comisión de Hacienda la semana pasada debiéramos comenzar la difusión en el mes de enero, febrero comenzar las inscripciones, solicitar paralelamente la autorización sanitaria de la SEREMI de Concepción y de acuerdo a los tiempos que eso demore eso debiera ser marzo, abril el inicio de la entrega de los primeros fármacos a los beneficiarios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar. Muchas gracias. Quienes estén en contra, se abstengan. Nueve votos a favor.



ACUERDO N° 1732-114-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo informado por la Directora de Desarrollo Comunitario en la Comisión de Hacienda N° 02 del 7 de enero de 2016; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Programa Municipal año 2016, "Farmacia popular para los vecinos y vecinas de Concepción", con un presupuesto total de noventa y cinco millones ciento treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$95.136.863).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El último punto de la tabla, Secretario Municipal subrogante señala que de acuerdo al artículo N° 88 de la Ley 18695 los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual que fluctúa entre 7,8 y 15,6 UTM según determine anualmente el Concejo por los dos tercios de sus miembros. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad que la dieta sea de 15,6 UTM para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejale de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde. Bueno, yo voy a aprobar lo que dijo el año pasado el Concejal Sebastián Morales en la prensa. Concepción al ser una ciudad más grande la cantidad de Concejos Municipales fue el doble a través de las Comisiones de Hacienda que son nueve, trabajó casi el doble, el triple de lo exigido por Ley el Concejo Municipal de Concepción, entonces, bueno y nosotros tenemos la misma dieta que tienen todas las comunas de Chile, entonces me parece bien, por eso yo quiero fundamentar mi voto porque esto que queda en alrededor de seiscientos noventa y cinco mil pesos que perciben, menos incluso, que perciben los Concejales, así que es más que nada eso fundamentar por eso y en Concepción es necesario saber que los Concejales no ganan, hay gente que piensa que nosotros ganamos millones de pesos y no es así. Eso señor Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, en votación. Quienes estén en contra, abstenciones. Se aprueba entonces las 15,6 UTM para el año 2016.

ACUERDO N° 1733-114-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando Directora de Comunicaciones: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR dieta mensual de quince como seis UTM apercibir por los Concejales de la Comuna de Concepción, para el año 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada el acta de la Comisión de Hacienda. Pido autorización para incorporar al Concejo el acta de la Comisión de Desarrollo Social y la sesión, la audiencia pública, una petición de audiencia pública de los trabajadores y trabajadoras ambulantes de Concepción. Se incorpora al acta entonces. Si, vamos a partir por la Comisión de Desarrollo Social.

ACUERDO N° 1734-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR incluir temas fuera de tabla:

- Acta Comisión de Desarrollo Social del 01 de diciembre de 2015
- Programación Audiencia Pública.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta Comisión de Desarrollo Social que se desarrolló el 01 de diciembre del 2015 presidida por el señor Concejel Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Presidente, un resumen de lo ocurrido.

Sr. Concejel de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Como no. El objeto de la Comisión de Desarrollo Social fue discutir la ordenanza comunal de no discriminación, desde el título hubo problemas en la discusión, aquí nosotros estábamos en el ámbito normativo, en la función normativa del tema. El espíritu de la ordenanza la verdad es que por ningún motivo, ya sea de raza de índole sexual se discrimine en la ciudad. Genéricamente nadie podría aparecer en contra de esta ordenanza que existiera, incluso para muchos Concejales aparecía y así está en acta expresado que era innecesaria a la luz de una Constitución y de legislación especial que sanciona la discriminación. Con todo, por mucho que exista Constitución es perfectamente viable que nosotros como ciudad ordenemos y especifiquemos ciertas conductas y sancionemos ciertas conductas, hablo en la cotidianidad, hablo de la persona o de la pareja de homosexuales que se le impedía ingresar a un pub que cuenta con Patente Municipal por el solo hecho de ingresar de la mano por ejemplo, hablo de esas conductas, pongo de ejemplo de cuánto costó sacar ese cartel que decía "prohibido a los estudiantes aquí en la galería catedral como también las parejas" decía el cartel, hablo desde esos detalles hasta por supuesto situaciones de mayor envergadura. Con todo, hay cuestiones de conceptos, por ejemplo identidad de género que provocaron discusión entre los Concejales, se solicitó a la unidad jurídica que nos hicieran llegar la mayor cantidad de antecedentes y bases que se tuvieron a la luz la discusión de esto, porque se invitó a casi todas las organizaciones de la ciudad para discutir esta ordenanza y estamos a la espera de esos antecedentes para reunirnos nuevamente y poder contar cuanto antes con esta ordenanza de no discriminación. Sumariamente es todo cuanto tengo por informar señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejel Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, en el acta quedó más expresado, el acta nos llegó al Correo Electrónico y quedaron expresados que bueno este es un tema debatible, obviamente se aprobó hace muy poco la Ley que establece medidas contra la discriminación, esa Ley quedó muy bien desarrollada, muy bien resguardados los derechos constitucionales, derechos fundamentales de todos los chilenos y obviamente hubieron muchos cuestionamientos a esta ordenanza de la no discriminación municipales proliferaron antes de la Ley de no discriminación precisamente en casi todos los Municipios y obviamente después de la ley que establece la no discriminación que es como un apoyo a lo que ya dice la Constitución y hoy queda debidamente establecida las medidas contra la discriminación, están claras las sanciones, están claras los derechos fundamentales y obviamente eso es lo que se discutió que al final tenía algunos nombres que algunas, bueno lo planteo en el acta la Concejal Smith, también el Concejal Paulsen que tenía algunos vacíos y que al final podíamos tener más conflictos y contradecir la misma Ley que establece medidas contra la discriminación porque la Ley ya es suficiente y la Ley está muy clara como es el procedimiento, también en el tema laboral también se establece en el código como hay discriminación arbitraria, también se establece esto, entonces yo creo que es una ordenanza innecesaria señor Alcalde, bueno está en discusión todavía pero eso es lo que manifiesto, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, efectivamente el resumen fue muy acotado el que hizo el Presidente de la Comisión y esta Comisión para ver esta Ordenanza fue discutida ampliamente, salieron varios temas ahí y la verdad es que yo planteé algunos de ellos de, hay una Ley efectivamente de la No Discriminación, pero nosotros tenemos que como Municipio de todos dar el ejemplo y yo puse como ejemplo por ejemplo el tema de los discapacitados, nosotros no tenemos un acceso principal para ellos, no tenemos baños en la ciudad para los discapacitados y ¿cómo controlamos una discriminación?, ¿cómo la comprobamos?, por lo tanto acordamos allí respecto a que esta Comisión debería darle una segunda vuelta, una segunda revisión. Yo no creo Sebastián que con la aprobación de esta acta se vaya a implementar inmediatamente la ordenanza, por lo tanto yo creo que queda bastante tema todavía por tratar en esta Comisión porque la verdad es que es muy compleja, hay situaciones de inclusión que el Municipio también debía abordar como es la contratación quizás de más personas con discapacidad diferente u otro tipo, etcétera, entonces creo que falta mucho por ver en esta Comisión y de qué manera nosotros esta ordenanza la hacemos carne, la hacemos viva porque ¿cómo la fiscalizamos?, porque son cosas que son intangibles y que la verdad desde ese punto de vista no son muy fácil de comprobar. Si nosotros tenemos una herramienta que es una ordenanza para poder ordenar, poder implementar también tiene que ser con cosas concretas, yo veo bastante ambigüedad en algunas cosas acá, tenemos una Ley que nos respalda, por lo tanto eso también es válido, la ordenanza puede ser complementaria así que yo creo que en el contexto en que se dio la discusión y que queda todavía por hablar yo la aprobaría, o por discutir más que hablar, yo la aprobaría para una segunda discusión que cuando el presidente estime conveniente también nos cite a una reunión de trabajo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Dicen que lo que abunda no daña, lo decía el Concejal Morales, por lo tanto esta ordenanza viene a reafirmar lo que ya está en la Ley, me parece que es sumamente positivo, que es un avance, que en Concepción tenemos que abrirnos a aceptar a las personas que son diferentes, a que la sociedad entre comillas ha manifestado que es normal, por lo tanto por supuesto que estoy a favor de que se lleve a cabo esta ordenanza, pero si me gustaría que se le pudiese una vez que la ordenanza ya empieza a regir una difusión que sea por sobre todo a nivel, no sé si está, no pude participar de la Comisión, si está eso pensado que se pueda incorporar a nivel a nivel de la Educación Municipal, esto porque finalmente son los niños que en el futuro van a ser adultos a quienes tenemos que cambiarle la



mentalidad, así que esperaría que se pudiese trabajar eso en conjunto con la Dirección de Educación Municipal y ojo hay un tema que no es menor, también de qué forma se puede principalmente para las personas que tienen una orientación sexual distinta, de qué manera podemos incorporarlos a la atención de Salud Municipal, yo entiendo que acá en Concepción no sé si se está trabajando en ese sentido pero todavía falta mucho para hacer, por ejemplo una persona que es transexual o es travesti se reconoce a sí mismo, haber de nacimiento lógicamente es hombre, pero se reconoce a sí mismo como mujer, por lo tanto es sumamente complicado que por ejemplo cuando va a una hora a un Consultorio o un CESFAN lo llamen por el nombre que aparece en su carné de identidad, por lo tanto son pequeños actos que podemos ir haciendo y que sin duda van a hacer que estas personas se sientan más parte de esta sociedad, son pequeños pasos pero me felicito de que estemos avanzando en ese sentido en Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Iturra, Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que es un tema que como sociedad tenemos que irnos haciendo cargo, o sea terminar con lo hipócrita que ha sido esta sociedad que todo el mundo sabe lo que existe en nuestro país pero de la puerta para dentro o sea de la puerta hacia fuera no hacemos como que no existe, tenemos familias acomodadas, tenemos diputados, tenemos senadores que no se sienten cómodos en su situación pero su presión que tienen sobre ellos los obliga a asumir un rol que no les corresponde y terminan en cierta manera ocultando lo que ellos como persona son, por tanto nosotros en este Concejo tenemos que llevar adelante lo que la propia Ley dice con respecto al tema, asegurar que hoy día la Ley dice que se dará espacio a todas las representaciones sociales que tenemos como sociedad, me gustaría también que hay en eso pudiera incorporarse todo el debate y que algún día este país lo tenga claro y lo separe con la discusión con nuestros pueblos originarios, que todavía estamos al debe en ese aspecto, pero en este aspecto la Ley ya es bien clara y aquí tenemos que asumir que hay condiciones diferentes, no es el mismo país que teníamos hace veinte o treinta años atrás donde todo lo metíamos debajo de la alfombra, hoy día tenemos un país más abierto, más participativo, por tanto esta ordenanza tiene que dar cuenta de esa sociedad que hoy día está instalada en Concepción, no la sociedad moje gata, no esa sociedad que trata de ocultarse detrás de una iglesia o detrás de sus ideologías o detrás de sus parámetros, hoy día hay una sociedad más abierta, más pluralista y en ese sentido la ordenanza tiene que estar instalada y yo creo que el paso que se está dando aquí en Concepción apunta a ese norte. Así que yo apruebo cómo va el tema, debatamos todo lo que tengamos que debatir pero ya hay cosas que se le dio el vamos y eso no hay vuelta atrás. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Mire, no tengo ningún problema en ahondar un poquito, por ejemplo: Cada Concejal hizo hincapié en los ámbitos en los que cree existe discriminación, por ejemplo me recuerdo bien y así aparece en acta, el Concejal Paulsen decía "las personas de mayor edad, ¿por qué discriminan por edad?", es más decía él, deberían contratarse personas de cuarenta hacia arriba y no de cuarenta hacia abajo, y así, cada uno fue discutiendo y aportando cada ámbito en que creía que existía discriminación en la ciudad. Lo que dice la Concejala Smith es cierto, también yo lo mencioné en el tema de la discapacidad, faltan medidas concretas de inclusión, se está trabajando en ello, para que decir en salud mental, donde yo creo que se violan los derechos humanos todos los días en ello, los ancianos, los enfermos de alzhéimer, en fin, por lo tanto verán que es algo muy delicado por lo que estamos tratando de normar, pero en el ámbito de la ciudad, en el ámbito de la cotidianidad nuestra, eso que queremos garantizar en Concepción, que en nuestras calles, nadie pueda ser discriminado, como ayer un cabro con hockey no se le dio una cuenta corriente eso es una estupidez. O sea que nadie por su vestimenta, por su condición sexual, que en Concepción se pueda caminar libremente, que se pueda disfrutar libremente, el que lema de la administración sea Ciudad de Todos no es una afirmación, es un desafío al cual todos y cada uno de nosotros debemos contribuir con actos concretos, ese es el espíritu de la ordenanza, en la parte final del acta queda claro que vamos a recabar más antecedentes, lo que más me interesa es que esto todos los Concejales puedan hacer su



aporte y pueda salir un muy buen instrumento jurídico, porque esta es la oportunidad, la ordenanza en donde nosotros si tenemos facultad y potestad para normar, para dejar estampados nuestros criterios. Eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Muñoz.

Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tengo la segunda intervención. Bueno, yo estoy de acuerdo que primero la Ley puede enseñar a los funcionarios, en los colegios, porque la Ley ya está establecida, pero me gustaría dar a conocer la encuesta del INJUV del año 2012, esa es la fuente, se realizó en la octava región, en el país, octava región, y la discriminación en la octava región fueron las siguientes: nueve coma dos por ciento (9,2%) por manera de vestir, seis coma cero por ciento (6,0%) por clase social, siete coma uno por ciento (7,1%) lugar donde vive, ser estudiante el diez coma siete (10,7), por aspecto físico el tres coma seis (3,6), por edad el cinco coma cero (5,0), por orientación religiosa seis coma cinco (6,5), por orientación política el cuatro coma tres (4,3), por sexo uno coma cuatro (1,4), por condición física uno coma uno (1,1), pertenecer a un pueblo originario cero coma ocho (0,8) y por orientación sexual un coma cinco por ciento (0,5%), y sería bueno que esta ordenanza o esta Ley vaya a atacar a donde realmente se produce la discriminación. Eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Troncoso.

Srta. Concejales de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo creo que más que estar basándose en números de encuestas que muestran la foto del momento y hay que ver la metodología usada, a mi modo de ver, obviamente respeto porque uno puede sentirse discriminada por muchas razones y eso es algo, una percepción absolutamente personal, pero en el fondo tratar de minimizar por medio de una encuesta la discriminación que probablemente puedan sentir en el día a día sobre todo las personas que tienen una orientación sexual distinta, en su trabajo, cuando están en un asado en la casa viene la tallita. Detrás de cada una de esas bromas sobre todo cuando se pueden marcar las diferencias de más pequeños o cuando están en el colegio, cuando están en la universidad, cuando quieren acceder a Educación Sexual o cuando van al Consultorio a pedir un condón o cuando una chica lesbiana quiere recibir orientación sobre los cuidados que tiene que tener a la hora de tener relaciones sexuales, por lo tanto tratar de minimizarlo en una encuesta no creo, yo creo que la ordenanza precisamente tiene que ir en la búsqueda que en todos los aspectos donde se viva algún tipo de discriminación sean incluidas. Más allá de un resultado o darle un mayor porcentaje dentro de la ordenanza a la encuesta que decía Héctor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Votamos? Señor presidente de la Comisión. Quienes estén en contra, se abstengan. Se aprueba por 9 votos.

ACUERDO N° 1735-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Acta Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal del 01 de diciembre de 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel



Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El Secretario Municipal titular pone en tabla la solicitud de Audiencia Pública de los Trabajadores y Trabajadoras Ambulantes de Concepción. Según certificado N° 68 se han revisado los antecedentes y se observa el cumplimiento de la norma que se exige para este tipo de audiencia y se sugiere por lo que dice el reglamento que debe ser el segundo jueves de cada mes, eso sería el 11 de febrero del 2016. Me parece que esa fecha no es la más conveniente para los Concejales dado que la programación de las sesiones se realizó quedó establecida para enero y a fines de febrero, en consecuencia lo más probable es que pudiéramos no tener cuórum. La sugerencia entonces es poder trasladarla hacia el segundo jueves del mes de marzo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico (s) de la Municipalidad de Concepción, Don Adolfo Muñoz Estrada.

La ordenanza de participación ciudadana por regla general nos permite realizar una Audiencia Pública al mes, excepcionalmente podrían ser dos, si ustedes recuerdan ya en el mes febrero a parte de la fundamentación dada por el Secretario Municipal ya se encuentran fijadas dos audiencias públicas solicitadas por el Asesor Urbanista, no sé si se acuerdan que hace dos semanas atrás se fijaron por cuanto estamos imposibilitados legalmente para realizar una tercera Audiencia Pública en el mes de febrero por cuanto debiera pasar directamente para el mes de marzo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Las Audiencias Públicas se hacen en el jueves que no tenemos Concejo Municipal, eso es los segundos jueves de cada mes. Entonces ¿se acoge la petición? Y por las razones ya expuestas se estaba colocando como fecha el segundo jueves de marzo realizar la audiencia. Concejales Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, yo creo que para escuchar a la gente Alcalde no debemos tener límites, yo la verdad es que no tengo claro el tema de la ordenanza que tiene que ser dos por mes, o una por mes de acuerdo a lo que dijo el Director Subrogante. Recordar que en febrero tenemos Concejo el día 15, 26 y 29 y acá están pidiendo el día 11. Yo no sé si estarán todos los Concejales disponibles o no, me imagino que la gente que pide la audiencia, porque para ellos es un tema relevante e importante, quizás no para todos los Concejales, pero darle una vuelta porque en marzo son casi dos meses más, por lo tanto lo que ellos quieren plantear va a ser en dos meses más y no quizás luego que es lo que ellos también desean expresar y que la gente los escuche.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es un tema de Ley la verdad.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos para escuchar a la gente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es un tema de Ley y en ningún momento se ha dicho que no a la audiencia, si la audiencia se realiza, lo que estamos cuadrando son las fechas con el fundamento que ha dado nuestro Secretario Municipal, el Director Jurídico, eso Encantado de realizar la audiencia, está pidiendo la palabra la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Precisamente recién estamos discutiendo otra ordenanza, pedimos constantemente de que a las ordenanzas que pueda tener el Municipio se le haga un seguimiento, que se apliquen las multas en casos de que proceda, de que se fiscalicen. Cuando hacía el comentario de que quizás no todos los Concejales, yo le aseguro de que a todos los Concejales, independiente de que hayan algunos que no sean de mi partido político no tendrían ningún problema de participar de una Audiencia Pública, pero hay una ordenanza y en ese sentido tenemos que ser claros de que no podemos pasar por encima de la ordenanza y la ordenanza dice "es una Audiencia Pública por mes", entonces yo creo que eso le queda bastante claro al público presente y a los que no podemos transmitirle también la ordenanza para que la conozcan en su totalidad porque la verdad es que no es un invento de ahora y en eso es que yo quiero ser más transparente a vender falsas ilusiones que no corresponden. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Muñoz.

Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

También recordar a los presentes que a lo mejor están viendo el tema de la audiencia que la última semana de enero y la primera y segunda semana de febrero hay receso, entonces son tres semanas que a lo mejor no van a estar todos los funcionarios municipales, igual es importante para esta audiencia que estén las personas, todo el equipo de trabajo para poder generar una buena Audiencia Pública y me parece bien que sea una buena audiencia, que sea ojalá bueno la segunda semana de marzo yo creo que estaría de acuerdo para que se den todas las condiciones, eso es lo que yo creo porque los funcionarios tampoco van a estar estas dos primeras semanas de febrero. Eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se aprueba entonces lo propuesto por el Secretario Municipal, por el Director Jurídico entonces. El segundo jueves de marzo, 10 de marzo.

ACUERDO N° 1736-114-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando la solicitud de Audiencia Pública de fecha 04 de enero de 2016 según IDDOC 513625 establecido en el artículo 97 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR programación de la **AUDIENCIA PUBLICA** para el día jueves 10 de marzo a las 12:00 hrs. en dependencias de la Municipalidad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario (S) Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Nada más.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos entonces a proceder ahora a la hora de incidentes, en el último Concejo partimos por el Concejal Ulloa, le vamos a dar la palabra a la Concejal Alejandra Smith y así sucesivamente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. Tengo varias cosas, espero poder ser lo más resumidamente posible poder entregarlas todas. Una carta que le llegó al Alcalde del Colegio Regional de Profesores respecto a que en las liquidaciones de sueldo del mes de noviembre del año 2015 no se dio cumplimiento al pago de la asignación Bono Profesional proveniente de la Ley 19933, ellos están exigiendo que esto se les cancele, están cansados de que se vulneren también sus derechos respecto al no pago en algunas asignaciones y yo voy a entregar copia de esta carta, no la voy a leer obviamente porque todos los Concejales y el Alcalde la recibieron y la firma la Presidenta del Colegio Regional de Profesores, la profesora Olimpia Riveros y su Secretario Regional que es don Julio Lobos, así que lo voy a dejar para que forme parte del acta, ojalá que esto se resuelva, que es legítimo lo que ellos están pidiendo además. Recordar que el día 05 de enero aparece en el Diario El Sur una foto y una entrevista respecto a un accidente que ocurrió en el patinódromo que está en Lorenzo Arenas, por las condiciones en la que está ahí un chico de once (11) años tuvo un accidente que lo va a mantener seis (6) a ocho (8) meses imposibilitado digamos de ir al colegio, debe estar en tratamiento de salud y de no poder practicar su deporte que es el patín obviamente y en la carta que, en la entrevista del Diario aparece allí que hubo varias situaciones que llevaron a que ocurriera, primero la mala mantención que hay respecto al pasto, este chico chocó con un fierro que le produjo a la altura del pulmón una fractura, han hecho varios reclamos y reiterados reclamos al Municipio solicitando el corte de pasto, esto no ha ocurrido y además se colocó allí un letrero construcción no remodelación y reparación de esta cancha, situación que nunca ocurrió, por lo tanto ellos desistieron y no siguieron haciendo los reclamos correspondientes, por lo tanto esta Concejal solicita que el Municipio implemente allí un proyecto de recuperación de este patinódromo, de recuperación del lugar en cuanto a áreas verdes, deportivas que permita que las familias sobre todo pueda disfrutar de este espacio que está al servicio de la comunidad que es un bien municipal. Así que también voy a dejar copia de esta presentación y solicité por transparencia además una respuesta oficial desde la Municipalidad. Otra carta que tiene que ver con también el sector de Lorenzo Arenas y que tiene que ver con la poda de árboles lo que significa allí un peligro latente de incendio, una, hay allí están las fotos bastante oscuras, las voy a dejar en acta igual, esto apareció como foto clip también en el Diario El Sur de una Plaza de juegos para niños que es bastante antigua, que es de fierro y hay allí un espacio suficientemente amplio para poder instalar una plaza saludable como las que está implementando hoy en día la Municipalidad de Concepción, también me entregan esto para que forme parte del acta y se elabore allí una plaza, hay una firma del sector, de varios vecinos del sector, sobre todo los vecinos del block 2591 que solicitan que esto tenga una recuperación del sector en cuanto a áreas verdes y en cuanto también a áreas de esparcimiento sobre todo para los niños, también la voy a dejar para que integre parte del acta. Solicitar Alcalde el tema de la subvención a la Unión Comunal, tengo entendido que ellos ya rindieron sus recursos, fueron aprobados por la Municipalidad y por supuesto que ello para pago de insumos, de arriendo, remuneraciones, etcétera requieren de esta subvención lo antes posible y reiterar el tema, también sigo recibiendo las quejas del sector Pedro de Valdivia, de Lorenzo Arenas respecto al tema perros vagos, garrapatas que son un tema sanitario y que ojalá el Municipio a través del Departamento de Medio Ambiente le ponga ahí un poco de énfasis, sé que hay un programa pero quizás un poco más de énfasis para poder eliminar esta situación que es un problema sanitario que está afectando al sector y sobre todo a los niños que están de vacaciones son los que salen a jugar a esta área de esparcimiento y que están hoy día con un problema bastante amplio de garrapatas y sobre todo de perros vagos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Morales. Está la Directora de Medio Ambiente acá, lo del patinódromo, eso está por transparencia y se va a enviar la información como corresponde, en todo caso se está trabajando ya un proyecto. Está el Director del DAEM también, por el primer tema del Colegio de Profesores, yo le pediría entonces a Andrea y al Director después, del DAEM.



Sra. Directora de Medio Ambiente Municipalidad de Concepción, Doña Andrea Aste Von Benewitz.

Buenos días, con respecto al problema planteado de perros vagos, efectivamente eso es así, es un problema nacional diría yo que nosotros hemos enfrentado a través de la creación en esta gestión del Centro de Control Canino y felino, antiguamente, en la gestión anterior existía solamente un convenio con la Universidad San Sebastián, hoy día tenemos además un convenio con la Universidad Santo Tomás, tenemos la Clínica donde se realizan esterilizaciones, nos adjudicamos el año pasado un programa de la SUBDERE y en total el año pasado a diferencia de los aproximadamente 100 perros que se esterilizaban al año esterilizamos más de 1800 perros el año pasado, esperamos seguir con este programa, es la única forma de controlar la reproducción de los perros y a través de Educación Ambiental ya que gran parte de esto se debe a la irresponsabilidad de la ciudadanía con respecto a la tenencia de las mascotas. Con respecto a las garrapatas hay un programa de garrapatas que está siendo reforzado ya desde mitad de diciembre donde monitores además del programa normal hacen horas extraordinarias en la tarde fumigando hasta las ocho de la tarde y están haciendo lo mismo durante sábados y domingos. Lamentablemente el tema del Calentamiento Global se refleja en este tipo de problemas, han ido aumentando el número de garrapatas que salen al unísono en todos los sectores, tiene que ver con el factor temperatura, tiene que ver con el factor humedad, en este tipo de clima es muy favorable para que ellas proliferen y lo estamos enfrentando de la forma que acabo de describir. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. El Director del DAEM por favor, respecto a la carta que envió el Colegio de Profesores.

Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Gracias Alcalde. Buenas tardes estimadas y estimados Concejales. Haber, de pronto hacer aseveraciones que el DAEM o la Municipalidad debe remuneraciones al personal no es bueno, nosotros nos reunimos hace aproximadamente un mes y medio dos meses atrás con la Directiva del Colegio Regional de Profesores, reunión en la oficina del Administrador Municipal donde existen visiones distintas, una la visión que manifiesta el Colegio de Profesores en el cual se estaría debiendo parte de la remuneración y otro que es lo real, que es la visión que tenemos como Municipalidad y como DAEM que estamos haciendo las cancelaciones acorde a lo que estipula la Ley, por lo tanto dimos respuesta a una presentación formal que hizo el Colegio de Profesores, obviamente la respuesta si para el Colegio de Profesores no es satisfactoria se judicializa el tema y eso es lo que corresponde. Repito, no es bueno hacer aseveraciones que estaríamos debiendo porque eso no es efectivo, un ejemplo concreto, tiempo atrás durante el transcurso del año pasado se presentó una demanda también de un grupo importante de Profesores en el contexto que estaríamos debiendo el Bono SAE, obviamente nosotros estábamos conscientes que eso no correspondía, se judicializó el tema y los Tribunales dieron favor a la presentación de la Municipalidad en el contexto de que estábamos pagando realmente lo que correspondía, por lo tanto yo preferiría, repito, dimos la respuesta formal al Colegio, son visiones distintas, nosotros no hemos amparado en la normativa legal vigente y obviamente si esto se judicializa los Tribunales determinarán si efectivamente existe deuda.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, Director, yo creo que el aceleramiento viene de una carta firmada por un gremio relevante de la región como el Colegio regional de Profesores, ellos hacen alusión exactamente, yo lo resumi obviamente, no está el tenor porque la carta quizás es mucho más fuerte, usted tiene una versión y ellos tienen otra y esa versión del Colegio de Profesores la cual yo no puedo dudar porque la enviaron al Alcalde y a los Concejales está acá, me imagino usted también la habrá leído.

Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

No, si yo no estoy poniendo en duda señora Alejandra eso, lo que yo le manifesté que son visiones distintas, que nosotros amparados en la normativa legal vigente dimos respuesta al Colegio de Profesores, si ellos insisten en otra visión el tema se debe judicializar, no hay otra versión y el ejemplo que puse fue que también en condiciones distintas con respecto al Bono SAE fuimos a tribunales ganó la presentación municipal. Repito, si hay diferencias obviamente nosotros no podemos acceder a todo



lo que pide el Colegio de Profesores cuando estamos claro que estamos aplicando la normativa legal acorde a lo que ella indica, por lo tanto repito, si hay visiones distintas, se judicializa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Director. Está la opinión del DAEM, obviamente estarán las instancias respectivas. Muchas gracias. Tiene su espacio de intervención en hora de incidentes el Concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, colegas, traigo aquí a este Concejo muy responsablemente y cuando digo muy responsablemente quiero denotar que recibí la denuncia, escuché a los vecinos, me apersoné en el lugar, como decía mi abuelito, usted mijito antes de decidir escuche el tilín y el talán. Bueno, habiendo escuchado ambas campanadas yo traigo muy responsablemente aquí la angustia de un centenar de vecinos de Villa El Huáscar que ante el uso de poder por parte de algunos miembros de la Directiva se han visto impedidos de hacer uso de las dependencias físicas de la Sede Vecinal, una observación del Secretario de la Junta de Vecinos Cesar Mártir al Presidente de la misma, una crítica constructiva que observaba un correcto funcionamiento derivó en una aireada actitud violenta que arbitrariamente lo censuró con más de una año y además se cerraron las puertas a todo vecino que solidarizará con el afectado y que hoy tiene a diversos grupos de vecinos que ahí sesionan impedidos de hacerlo, se le cerraron las puertas incluso al Centro aquí de Adulto Mayor Reminiscencia cuya Presidenta está aquí presente. Yo valoro enormemente y respeto la plena autonomía de nuestras organizaciones comunitarias, pero cuando es la libertad la afectada estamos en nuestro más absoluto derecho a alzar la voz. Yo solicito en mi calidad de Concejal que el Municipio como organismo superior que los valida agote todos los recursos e instancias en reivindicar estas dignidades heridas, yo voy a llevar estos antecedentes a la Dirección Jurídica, solicito formalmente que desde esta unidad a lo menos asesore a los vecinos afectados, eso no es intromisión, eso es cumplir nuestras funciones, ellos son Villa El Huáscar, no son el Huáscar, en nuestra ciudad no existen acorazados y no admitimos tampoco estigmas, cierto que esa comunidad se formó con funcionarios de la Armada Nacional y de ex funcionarios de la Armada Nacional, es cierto que muchos de ellos como me lo manifestaron mire políticamente yo no milito en su mismo partido, no seré parte de la administración pero la Dictadura terminó y nosotros si somos demócratas y exigimos respeto. Yo esa actitud la valoro, con esa actitud solidarizo en este caso, me hago parte de este caso, elevaré los antecedentes y estaremos pendientes de las acciones y medidas a tomar. Dicho eso quiero enviar desde aquí mi más afectuoso saludo a la Sociedad Mutualista Salesianos por sus 112 años de existencia, a su Presidente saliente don Johnny Villouta y al entrante señor Humberto Eriz, no duda seguirán la senda histórica del mutualismo en Chile, ser espacio de protección mutua, de solidaridad entre sus miembros pero también de aporte hacia la comunidad, ellos son ejemplo de que las instituciones que se fundan en el afecto son las que más perduran en el tiempo, en general el mutualismo es ejemplo de ello. Un saludo afectuoso a nuestra funcionaria Sandra Aranedo, distinguida funcionaria que se encuentra internada en la Unidad de Cuidados Intensivos, mi afecto hacia su persona, su familia y mis mejores deseos de pronta recuperación. Finalmente extendiendo desde aquí mi más sentido pésame a la comunidad del golf por la partida de uno de nuestros antiguos vecinos Ramón López, mi solidaridad con su familia y amigos en estos momentos de dolor, yo respetando absolutamente todas las creencias religiosas soy de aquellos que cree que Dios reúne a todos quienes han amado en esta tierra. He dicho señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio la Concejala Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar me gustaría felicitar la iniciativa municipal cuando hace meses atrás estábamos en plena inauguración del Estadio, se decía que el estadio no lo iba a poder utilizar nadie, en primera instancia que los valores incluso para el fútbol profesional eran inalcanzables, que no iba a estar al alcance del Fútbol Amateur y hemos sabido también esta semana que tres de las finales de los campeonatos más importantes a nivel regional como son: La Recopa, Copa de Campeones y el Inter Comunal, esas finales se van a ejecutar, se van a desarrollar en el Estadio Ester Roa, me parece que es una excelente noticia porque en el fondo también viene a desmentir todos los comentarios que en algún momento se hacían con respecto al Estadio y finalmente el Estadio no solamente está para los



clubes del Fútbol Profesional sino que también está para el Fútbol Amateur. En segundo lugar Alcalde, me gustaría que, es un tema que la verdad me tiene media enredada porque no sé quién es el que está a cargo con respecto a una terraza que se hizo en La laguna Tres Pascualas o que está en construcción, tengo entendido de que parte del terreno donde estaría ocupando esta terraza es de Bienes Nacionales y la está construyendo el Líder, se está instalando un Líder exprés ahí y ellos instalaron una terraza, pero desconozco cuál es el aporte municipal en ese sentido y de qué manera Bienes Nacionales le pasa esto al Líder, entonces prefiero que mejor se me entregue la información por escrito porque no sé tampoco si esa terraza para poder acceder los vecinos a esa terraza van a tener que tomarse un cafecito o van a tener que comprar un helado o lo va a poder usar cualquier vecino porque si no es de esa manera yo creo que nosotros como Municipalidad tenemos los recursos necesarios para poder hacer esas instalaciones. En algún momento, se hizo hace muchos años atrás un convenio con la Universidad San Sebastián que finalmente ha resultado en ganancia solamente para la Universidad San Sebastián en el sentido que tienen a parte del acceso por la laguna, tienen estacionamientos y son ocupados tanto por sus estudiantes o por los mismos docentes, por lo tanto espero que se pueda aclarar esta situación de parte de la Dirección de Obras, no sé si está Asesoría Urbana, a su vez se oficie a Bienes Nacionales si es que es pertinente solicitando la información porque la verdad es que son bastante los vecinos que han manifestado su desconcierto al ver esto ahí porque tampoco tienen claridad, esperaría que cuando se hacen este tipo de proyectos que significa la intervención de lugares que uno espera sean de uso público masivo se haga quizás un poco más participe a la comuna y un tema también que me llama la atención con respecto a la posible declaración o no sé si ya lo hicieron de feriado legal en Talca producto de la firma de la Independencia, entonces me gustaría saber de qué manera también nosotros teniendo a grandes historiadores como puede ser don Alejandro Mijolivilovich o don Armando Cartes podemos reaccionar ante eso porque en el fondo Concepción que debería ser declarado cuna histórica, recientemente tuvimos, trajimos de vuelta los cuerpos de Juan Martínez de Rozas por lo tanto tenemos un tremendo potencial que destacar y en el cual yo creo que ninguna otra ciudad del país tiene más que Concepción, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Está el delegado Municipal de Barrio Norte?, respecto a la situación de la terraza ¿Tiene algún antecedente? No, ya. Tiene la palabra el Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor Alcalde. No me acuerdo. Tres o cuatro Concejos anteriores yo hice ver y se han producido por suerte no con daños muy mayores muchos incendios de pastizales dentro de la comuna. Yo hice ver en su momento que redoblásemos los esfuerzos por mantener esto, lo más corto posible el pasto, hay muchas quejas de los vecinos, entienden la situación, no tenemos todos los recursos, pero hay que agilizarse, redoblar los esfuerzos porque de verdad estamos pasando una etapa bastante compleja, aquí se habla del cambio medio ambiental y todo el tema y eso se está viendo reflejado en nuestra comuna con bastante frecuencia y tenemos que tener cuidado en ese aspecto y quiero saludar el inicio, lo veíamos importante, dos hechos que hay que mencionarlos con fuerza, a partir de lo que hablábamos sobre la Farmacia Municipal, la instalación de la primera piedra del CESFAN de Lorenzo Arenas, por fin un avance y que se hayan retomado las obras del CESFAN que estaba abandonado en Santa Sabina, yo creo que eso es una buena señal para la comunidad aquí en Concepción y saludo el esfuerzo que se está haciendo en ese sentido de ir cumpliendo las promesas que se fueron realizando a través de la campaña toda vez que este año entramos en campaña de nuevo. Y quiero a partir de lo mismo saludar aquí a los dirigentes presentes que de las juntas de vecinos vinieron a escuchar esta votación sobre la Farmacia Popular, agradecerles por el gesto de haberme abierto las puertas de sus organizaciones para ir presentarles este proyecto y ganarlos para la idea de esta ocasión y quiero hacer referencia a Sofía, que de repente a nosotros se nos olvida todas las cosas que hablamos, pero yo presenté el año pasado a mediados de año una iniciativa de llevar adelante el cultivo de la cannabis con uso medicinal y lo hacía pensando en Sofía, Sofía usa esa medicina y en ese momento no tuvimos la capacidad a lo mejor de entender el fondo del dilema, yo creo que demosle vuelta al tema, hay mucha gente que necesita ese remedio y yo creo que aquí estamos en condiciones de jugar ese rol más profundo y no lo digo en nombre de este Concejal, lo digo hablando en el nombre de Sofía que es hija de Andrés Avello, pionera y que sigue adelante, sigue luchando independiente que haya tenido el resultado que tuvo en esta comuna. Muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio el Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quisiera Sr. Alcalde, reiterarles lo que venía planteando en los dos últimos concejos, quisiera ver si es que se pudiera incorporar dentro de él, la temática del programa del concejo propiamente tal próximo, o aprobarlo en algún momento, pero hay una suerte de incumplimiento de las ordenanzas que nosotros tenemos para regir la comuna. Tenemos una cantidad de ordenanza e incluso cabe de mencionar una ordenanza que fue discutida en el curso la semana pasada, pero las ordenanzas ¿Quién las fiscaliza?, ¿Quién las hace cumplir?, la verdad de las cosas que en los lugares en que hay ubicación específica de los lugares donde se desarrollan acciones que están sujeta a la ordenanza, nuestros inspectores pueden acceder a esos locales y pasar eventualmente los partes que corresponden. Pero hay una cantidad enorme de situaciones que se generan en la vía pública y en ellas la verdad de las cosas que la única autoridad que tiene imperio es la policía, no hay otra autoridad, razón por la cual yo les reitero y lo reitero en el pasado que sería conveniente que nuestro municipio les hiciera llegar a la autoridad de carabinero las ordenanza que nosotros tenemos para que las hagan cumplir en aquellas situaciones en que nuestros inspectores no pueden hacerlo porque no tienen imperio, no tienen autoridad para exigir el cumplimiento de aquello, estamos hablando de ruidos molestos por ejemplo y así sucesivamente, entonces es muy relevante que podamos pedirle la cooperación definitiva a carabinero que no sea colaboración circunstancial si no tiene que ser una colaboración de carácter permanente, también en su oportunidad Señor Alcalde, solicité y creo que es importante porque nos involucra a nosotros en el tema de esta ciudad el peaje más caro de Chile y es aquel que está en Agua Amarilla, es carísimo y la verdad que ha habido críticas de diversos sectores, nosotros como corporación debiéramos también hacer presente nuestra inquietud y la búsqueda a través del ministerio que corresponda de una modificación del contrato correspondiente de las circunstancias jurídicas que afectan precisamente el costo de este peaje para poder hacerlo digamos mínimamente aceptable y fundamentalmente aquello.

Bueno aparte de eso yo quisiera señalar de que en el ámbito que hemos discutido aquí una serie de temas particularmente algunos temas de carácter económicos de alto nivel y que algunos de nuestros colegas han planteado su punto de vista que no compartimos muchos de ellos, sería interesante hacer unas reuniones específicas que podría ser hasta un seminario, que pudiéramos participar algunos de los concejales que están aquí presente para abordar los temas económicos, temas políticos, temas ideológicos, porque así indudablemente podríamos abordar esa materia sin distraernos de los temas propiamente atingente y que inquietan tanto a nuestros vecinos como los que están presente aquí y abordar esas materias con altura de mira pero al mismo tiempo también, dentro de nuestro particular punto de vista. Y finalmente quiero señalarles que voy a solicitar autorización para ir a una reunión un curso la verdad que es un día, en la Contraloría General de la República en Santiago, que se va a desarrollar el día 22 del presente, oportunidad en donde se van a tratar diferentes temas muy relevantes con la presencia Contralor de la República, la Ley Transparencia, Ley del Lobby, temas vinculados al Presupuesto y en fin, una serie de temas que se van abordar durante ese día y que me ha motivado también para conocer a funcionarios de Contraloría directamente y hacerles consultas sobre diversos temas, la conveniencia a concurrir, así que les dejo como se tiene que hacer legalmente presentada, eso gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

NO voy hacer uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, bueno primero manifestar que el día de la Audiencia Pública en Aurora de Chile, yo me encontraba en el Salón de Honor en una actividad de rehabilitación y reinserción de drogadicción y como levantar un proyecto en la comuna de Concepción, y por eso no pude asistir, estuvo el Salón de Honor lleno igual y me pidieron a mí, personas cercanas al mundo evangélico que trabajan en eso y que han tenido resultados exitosos, también en la reinserción de personas que salen de la cárcel que como se puede trabajar en eso en la Comuna de Concepción, andaban unas personas de afuera del país también entonces, estaba en eso no fue solamente, no alcancé a presentar las excusas pero mañana vamos asistir a las 11:30 de la mañana al lugar que es muy importante lo que se va hacer mañana. Lo otro el 31 de diciembre se terminaron de postular las subvenciones municipales, todas las organizaciones sociales, club deportivos y todas las organizaciones que son de la comuna de Concepción y sería bueno manifestar desde ya, como este es un año de elecciones Municipales, que estas subvenciones se pueden entregar ojala antes del mes de junio, una porque es año de elecciones y después de junio empiezan las campañas electorales otras que también hay mayor tiempo para rendición porque este año se entregan siempre casi al final de año algunas casi en noviembre, diciembre y obviamente las rendiciones no alcanzan a realizarse antes del 31 de diciembre, así que sería bueno mejor ver cómo se pueden adelantar yo sé que extraordinariamente se han hecho algunas subvenciones ahora fuera de plazo, pero también se pueden hacer adelantada y eso me gustaría porque también los vecinos de la juntas de vecinos se pueden planificar de mejor manera y hacer una buena rendición.

Lo otro yo soy Director y participo en la oficina ósea, en el Concejo Comunal de Seguridad, yo sé que los vecinos del cerro de la Pólvora, están realizando he, " La pólvora es un espacio para todos", se va realizar el sábado 16 d y creo que van a ver profesionales y se va a realizar un proyectos, yo creo que va ser muy bueno lo que se va realizar acá y me gustaría también reafirmar esto, yo planteé en concejos pasados anteriores, que se está trabajando en un programa que se llama "Juntos Contra la Delincuencia" sobre el control preventivo de la identidad, hacer un proyecto de Ley que va ser más fuerte eso, más facultad a policía para interrogar testigos, la policía podrán detener a delincuentes cuando aparecen en grabaciones y fotografías que en eso hay algunas restricciones de acuerdo a los tiempos, permitir siempre registrar la ropa o el vehículos de los detenidos y permitir detención de los delincuentes que confiesen un delito grave y otras medidas que yo planteé y me gustaría y obviamente que lo voy hacer llegar por correo electrónico porque son más de diez, eso ahora han ido aumentando y obviamente es bueno acoger eso los vecinos, hay buenas noticias aquí en el diario de Concepción y diario el Sur que nos dijeron que aquí las denuncias en la fiscalía sobre delitos habían disminuido un poco en la región y eso también es bueno así que hay que contar las cosas buenas, pero aún sigue el problema de delincuencia en la comuna de Concepción, yo creo que es importante destacar que eso ha disminuido pero tampoco de una manera significativa, así que eso son los temas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, antes de darle la palabra al Concejal Ariel Ulloa, quedaron pendientes dos cosas, por intervención del Señor Paulsen la Directora de Medio Ambiente quiere entregar una información y además tenemos que votar lo que está solicitando el Concejal de ir a Santiago, ¿hizo la solicitud formal?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No, la vamos a hacer ahora, la estoy haciendo en Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, adelantamos entonces la autorización. Autorizado. Después por favor respaldar con el documento respectivo. Directora.

Sta. Directora de Medio Ambiente Municipalidad de Concepción, Doña Andrea Aste Von Benewitz.

Con respecto a la coordinación con Carabineros, eso se hizo, se hizo una reunión para la fiscalización de la Ordenanza específicamente de Medio Ambiente y de Ruidos, se hizo una reunión a través de la Jefatura de Gabinete con Carabineros, nosotros habíamos enviado a mediados de año a Carabineros y a la PDI una copia de la Ordenanza, fuimos a Carabineros, tuvimos una, hicimos una charla a más



de 20 de ellos, Carabineros mujeres y hombres, se les entregó personalmente a cada uno una copia de la Ordenanza y se están haciendo fiscalizaciones en conjunto porque tal como el Concejal Paulsen dice es bastante complicado hacer esta sin su presencia porque los cantantes, los que están haciendo ruido no se identifican frente a nosotros y tampoco nos dan su dirección, por lo tanto eso está coordinado y estamos trabajando en conjunto con ellos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera pedir también que se les enviara una carpeta con la mayoría de las Ordenanzas no solamente la que hace mención Andrea, sino que otras ordenanzas que es inevitable que tenga que participar Carabineros en la implementación de lo mismo, entonces y eventualmente hacer una, incluso puede ser una reunión amplia de casi podría ser una suerte de curso, seminario no sé, que podría ser implementado por la gente de aquí del Municipio para efectos de instruir a oficiales de Carabineros cuales son nuestras inquietudes respecto a cumplimiento de Ordenanzas que no las podemos hacer cumplir nosotros, son tantas, la verdad es que aparte de las que menciona Andrea son muchos más. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ahora sí, Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias, muchas gracias. Mire en primer lugar quiero manifestar mi acuerdo absoluto con lo que ha planteado Alejandra Smith relacionado al accidente que tuvo este joven patinador, un niño patinador en nuestro patinódromo porque es un patinódromo municipal que fue construido durante la época en que yo fui Alcalde de la ciudad a petición de los vecinos porque eran muchos niños, jóvenes que querían practicar un deporte que es hermosísimo, pero a la vez es peligroso por la velocidad que adquieren niños, hay campeones aquí que han salido de este patinódromo, campeones ah y al ver las fotos Alcalde, yo no sé si usted las vio, a veces uno... yo no veo la página deportiva del sur nunca y ahora la punta de aquí que está cortada, que aparece cortada en las defensas del patinódromo es un verdadero puñal y contra esa punta chocó el muchacho a gran velocidad y por suerte tuvo una lesión de tórax, he estado leyendo los resultados, lo que dicen los médicos, parece que rozó no se impactó, rozó y por eso tuvo una herida contusa cortante contusa de tórax que no ingresó a la cavidad torácica, sino este muchacho se habría accidentado mortalmente probablemente porque habría impactado sobre el corazón, entonces yo creo que este tema, yo acabo de cuchichear un poco con el administrador, este es un tema muy importante porque los muchachos utilizan mucho este patinódromo, utilizan mucho y bien venido sea, o sea Aseo y Ornato tiene que preocuparse de esto, son ellos los que están allí viendo, deberían estar viendo todas estas cosas, también SECPLAC que hoy día ya me dijeron que se entrevistaron y tienen un proyecto de mejora, pero aquí la mamá que habla dice que estuvo abandonado tres años, lo dice la mamá porque puede ser que no sea efectivo, que no esté abandonado hace tres años, pero hace tiempo que está abandonado, porque estos cortes que hay aquí en las defensas son antiguos, así que yo le digo al señor Alcalde que de este tema hay que preocuparse porque además es un bien municipal. Yo quiero tocar lo que decía Christian. Yo creo Christian, el Concejo Municipal evidentemente no es un parlamento, pero nosotros representamos a la ciudad, por lo tanto acá se plantean los temas que inquietan a los ciudadanos y yo he planteado algunos temas, yo sé que te diriges a mí en ese o probablemente a Iturra o a lo mejor a Sebastián porque hemos tocado en varias oportunidades temas relacionados, como tú dices de alto, no son de tan alto nivel, son problemas que vive la gente todos los días, tú mencionaste uno, el Peaje Tierra Amarilla, es un barbaridad lo que está costando, pero pregunté a ustedes y acabo de estar en Santiago y le preguntaba a mi nuera que tiene que llevar al niño a la escuela a gran distancia, gasta \$50.000.- mensuales en Peaje, ella es enfermera, mi hijo es médico, por suerte puede solventar aquellos gastos más o menos creo yo porque son \$200.000.- en mensuales en peaje para llevar a sus niños a la escuela, eso sí no son temas que preocupan, pero ¿cuál es el problema?, el problema querido Christian y le digo a los Concejales y a los vecinos es que hay que preguntarse cuál es el fondo de este lío pues, ¿es qué es culpa de Bachelet?, ¿qué es culpa de Lagos?, ¿qué es culpa de Piñera? No, el fondo de este lío es mucho más serio, en días pasados a propósito de la colusión de la, las grandes colusiones, la cadena de colusiones leí un artículo, no recuerdo el apellido, pero es un economista de derecha, muy importante, que se pregunta y dice y se responde el mismo. ¿existe libre mercado en Chile? Y el responde No, existe concentración del mercado que es otra cosa, yo soy partidario del libre mercado, pero no soy partidario de las colusiones ni las concentraciones, sobre todo de la concentración del mercado, esta es una pequeña economía, chiquita, lleva a la colusión



que obliga entre comillas a coludirse para ganar plata, entonces estamos en una situación que afecta al 80, 90% o más de la población, por eso yo sostengo que es necesario modificar estas cosas y desgraciadamente el Estado de Chile de acuerdo a la Constitución es subsidiario, es subsidiario, no tiene capacidades para, hay que crear las capacidades. Entonces este problema, si bien es cierto es un problema político, porque lo es, en el sentido bueno de la palabra, no de la politiquería, yo le llamo, yo le digo a los ciudadanos y ciudadanas que están aquí presente, por favor. Las jubilaciones, oye no me vengan con más historias pues, ¿hasta cuándo el sistema de AFP que engorda los bolsillos de los que administran aquello a porcentaje bastante elevado de interés o lo que ocurre con los bancos, etcétera y la gente se queja, y con razón y yo también me quejo, pero yo trato de ir al final y decir bueno ¿cuál es el origen de este lío?, entonces a propósito de la colusión, de las últimas colusiones, ya estoy cabreado, ni las voy a nombrar, si este cuento del diagnóstico ya está hecho, yo lo que propongo es que el Municipio, que nosotros el Concejo nos manifestemos públicamente alguna vez, inserción en el diario diciendo, enjuiciando a las colusiones de los supermercados, por ejemplo, la última no, vendrán otras, vendrán otras. A propósito de los supermercados porque esto afecta el pequeño comercio de la ciudad, del centro, a todo el pequeño comercio. Mire en ninguna parte del mundo, en ninguna existe la posibilidad de que se instale en cualquier parte un hipermercado, un mol, no existe esa posibilidad en otras partes, vaya a ver usted a Argentina, Perú, Ecuador, no sé si en Estados Unidos, pero no estoy seguro, en Europa ni hablar, hay que controlar aquello porque eso liquida al pequeño comercio, lo liquida y eso es todo. Y la cadena de farmacias liquidan a las farmacias, yo quiero muchas farmacias pues, no quiero colusión, no quiero concentración. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal. Habiéndose dado cumplimiento a todos los puntos del decreto de citación de este Concejo, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CONCEPCIÓN


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

Concepción, 26 de Noviembre de 2015.-

Señor

Jorge Silva Chavarría

Director Aseo y Ornato

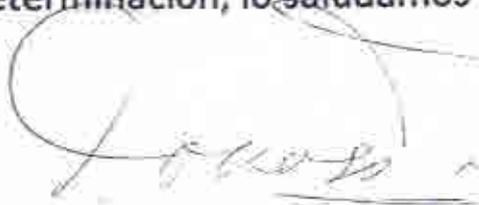
Ilustre Municipalidad de Concepción

DEPTO. ASEO Y ORNATO	
Fecha ingreso:	6 NOV. 2015
Folio	No
N. Hojas	Hora
Firma	<i>[Firma]</i>
Base de:
Para:
Fecha:
Firma:
Fecha despacho
Nº Hojas	Hora
Firma:

De nuestra consideración:

Los vecinos de la Comunidad Almirante Riveros, Block 2591 D, solicitamos al señor Silva tenga a bien ordenar se proceda al corte de malezas (parece Selva) en los alrededores del edificio, por supuesto más allá de lo 5 metros, vale decir lo que corresponde a espacio público. Además le solicitamos el corte total de 2 árboles que fueron capados y los que constituyen un peligro para la comunidad. Adjuntamos a la presente hoja con la firma de los vecinos del block.

En la confianza de vernos favorecidos con su determinación, lo saludamos muy atentamente,



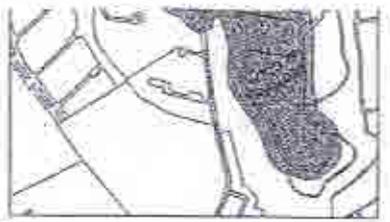
Luis Donoso S.

Administrador Block D

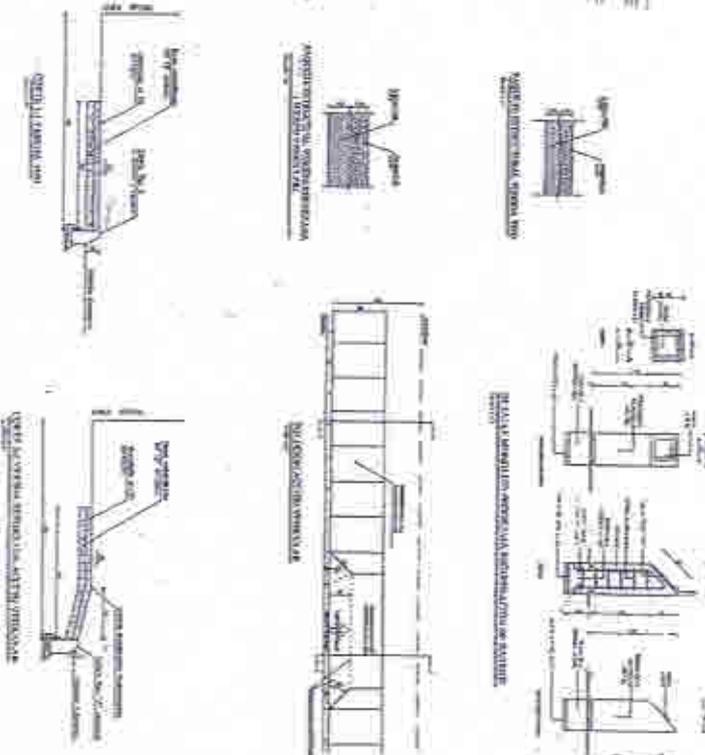
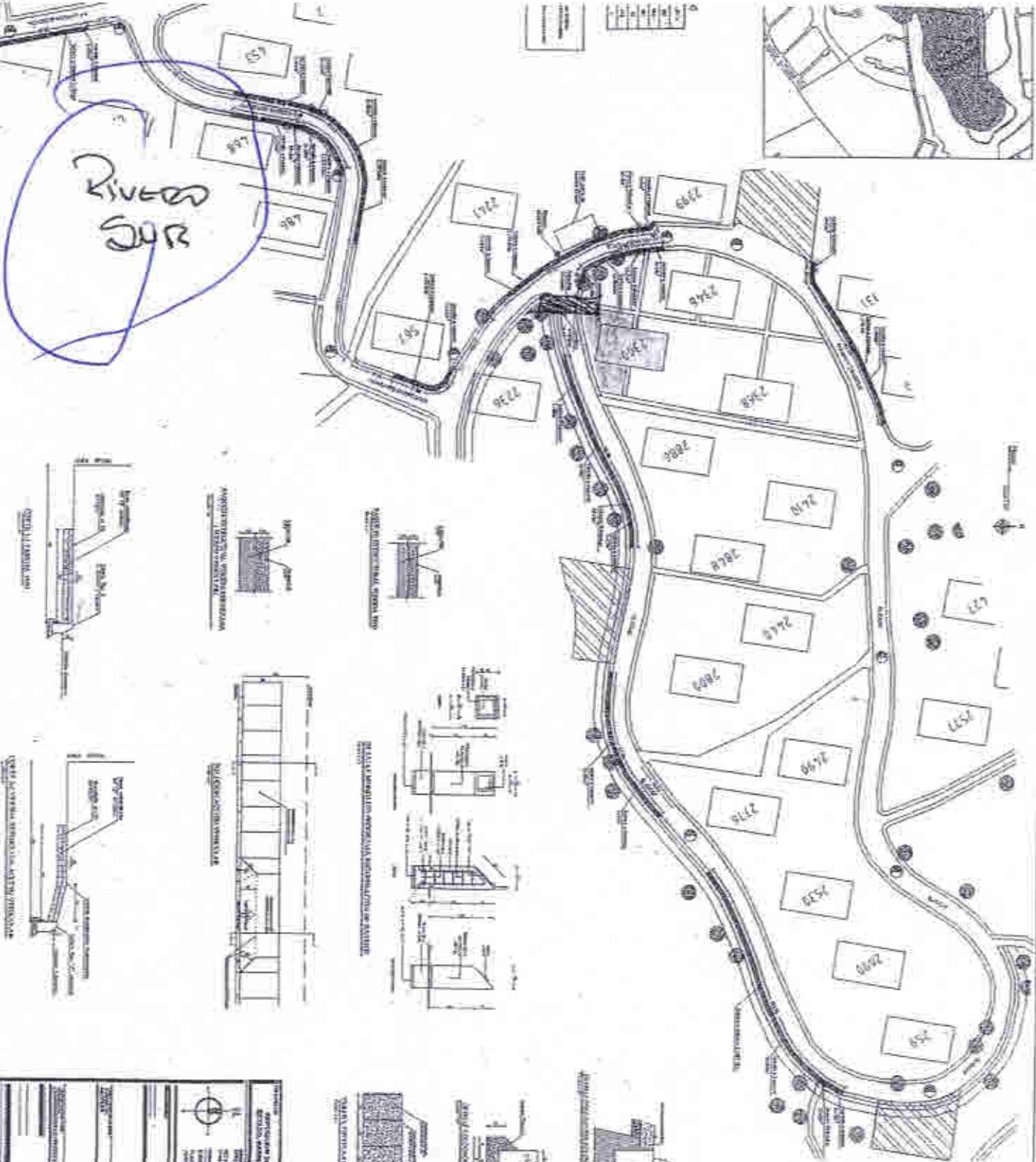
Gegande Smith
14 enero 2016

Grade. Gloucester (MS) = 1969 -

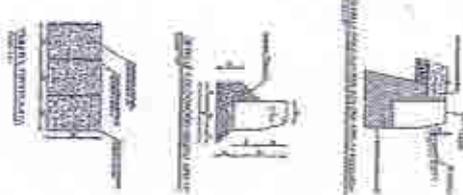




1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



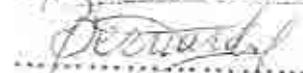
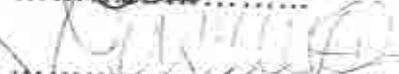
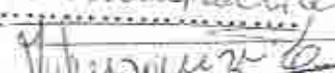
PROJECT INFORMATION	
PROJECT NO.	101
DATE	10/10/2010
CLIENT INFORMATION	
CLIENT NAME	ABC COMPANY
CLIENT ADDRESS	123 STREET, CITY, STATE
CLIENT PHONE	555-555-5555
CLIENT FAX	555-555-5555
CLIENT EMAIL	info@abc.com
DESIGNER INFORMATION	
DESIGNER NAME	DEF ARCHITECTS
DESIGNER ADDRESS	456 STREET, CITY, STATE
DESIGNER PHONE	555-555-5555
DESIGNER FAX	555-555-5555
DESIGNER EMAIL	info@def.com
PROJECT DESCRIPTION	
PROJECT TYPE	RESIDENTIAL DEVELOPMENT
PROJECT LOCATION	789 STREET, CITY, STATE
PROJECT AREA	100,000 SQ. FT.
PROJECT PHASE	PRELIMINARY DESIGN
DESIGNER'S RESPONSIBILITIES	
DESIGNER'S ROLE	ARCHITECT
DESIGNER'S LICENSE NO.	12345
DESIGNER'S STATE	STATE
PROJECT STATUS	
PROJECT STATUS	IN PROGRESS
PROJECT START DATE	10/10/2010
PROJECT END DATE	12/31/2010
PROJECT CONTACTS	
PROJECT CONTACT NAME	JOHN DOE
PROJECT CONTACT TITLE	PROJECT MANAGER
PROJECT CONTACT ADDRESS	123 STREET, CITY, STATE
PROJECT CONTACT PHONE	555-555-5555
PROJECT CONTACT FAX	555-555-5555
PROJECT CONTACT EMAIL	john.doe@abc.com







VECINOS DEL BLOCK 2591 D QUE PIDEN Y RATIFICAN EL CORTE TOTAL DE DOS ARBOLES EN LA PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO.

<u>Nº Dep.</u>	<u>Nombres</u>	<u>Rut</u>	<u>Firmas</u>
11	José Reyes Quevedo	7.907.097-1	
12	Marcela López E.	10.787.885-8	
13	Valentina San Martín	5.674.294-7	
14	Bernarda Novoa C.	5.601.610-4	
21	Tamara Ramírez	15.221.400-6	
22	Cecilia González S.	7.240.398-3	
23	Norma Canales T.	3.727.105-5	
24	Pamela Soto M.	16.154.439-6	
31	Verónica Andrade T.	11.305.664-9	
32	Celsa Díaz F.	8.059.986-2	
33	Elizabeth Quiroz M.	8.157.840-0	
34	Luis Donoso S.	4.545.742-7	
41	Mónica Rocha D.	4.930.807-8	
42	María A. Inzunza L.	10.112.186-0	
43	Joel Araya A.	17.133.610-4	
44	Aurora Salasar	5.462.431-k	

Concepción, 26 de Noviembre de 2015.-

CONCEPCIÓN, Enero 7 de enero 2016

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
OFICINA DE PARTES	
Fono: 22 66 572	
PROVIDENCIA Nº	133
ID. EDC. Nº	516018
07 ENE 2016	

Señor
Alcalde de Concepción
Presente

MAT: Accidente de menor de 11 años por deplorable estado del patinódromo ubicado en sector Lorenzo Arena y que casi cobra la vida de menor.

El pasado 28 de diciembre ocurrió un lamentable accidente de un menor, debido a las precarias condiciones de la pista del Patinódromo ubicado en el Sector de Lorenzo Arenas. En una curva de este, existen unos fierros que están cortados y que alguna vez fue la base de una barrera de contención. El impacto fue tan fuerte que golpeó un costado de su pecho, seccionando el pectoral mayor. Lo que mantendrá al niño al menos 6 a 8 meses imposibilitado de realizar el deporte que es su pasión, ya que el periodo de recuperación será largo, además del daño psicológico que afectará al menor por el accidente.

Cabe destacar que la barrera de contención no se veía a simple vista ya que estaba tapada por el pasto.

El Club Patín Carrera Evolución, había hecho llegar al municipio reclamos por escrito solicitando la reparación de esta pista, ya que anteriormente habían ocurrido otros accidentes, pero una vez más, no hubo resultados positivos, a pesar de reiteraciones verbales.

Desistieron de seguir reclamando ya que en el Patinódromo de Lorenzo Arenas se instalaron letreros indicando que se realizaría una remodelación y reparación, más otras implementaciones deportivas. Situación que solo quedó estampada en el letrero, ya que estas reparaciones nunca ocurrieron.

Por lo anterior es que esta Concejal solicita que el Municipio implemente un proyecto de recuperación de este Patinódromo, además de la recuperación del lugar en cuanto áreas verdes, que permita a los deportistas y a la familia poder visitar este lugar con la tranquilidad y seguridad de que este tipo de accidente, que podrían incluso tener situaciones fatales, si la municipalidad que es RESPONSABLE de la mantención de estos recintos y por los hechos vemos que ha habido nula preocupación, no se vuelvan a repetir.

De lo anterior agradeceré dar respuesta de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.825.

Atte.



ANDRA SMITH BECERRA
CONCEJAL DE CONCEPCIÓN

Cc. Archivo

Concejo
14 enero 2016

El deplorable estado de patinódromo que casi cobra vida de joven patinador

Francisco Balthazares (11) entraba en pánico cuando prolijo de cida un trozo de base metálica golpeó su zona prefrontal. Tres días en hospital y de vuelta en casa, aunque estará más de medio año sin poder hacer deporte.

REPORTERÍA MÉDICA

Francisco ingresó el 28 de diciembre con una lesión en la zona prefrontal, una zona que se encuentra en la parte superior del cerebro y que controla la visión y el movimiento.

El diagnóstico que se le dio fue una fractura de la base del cráneo, una lesión que puede ser mortal si no se trata a tiempo.



Francisco Balthazares (11) entraba en pánico cuando prolijo de cida un trozo de base metálica golpeó su zona prefrontal. Tres días en hospital y de vuelta en casa, aunque estará más de medio año sin poder hacer deporte.



En modalidad gimnasia, los atletas coreanos y japoneses realizaron una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

Las modalidades deportivas de acrobacia son una mezcla de gimnasia y artes marciales. Los atletas coreanos y japoneses realizaron una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

Lista para Ironman de Pucon

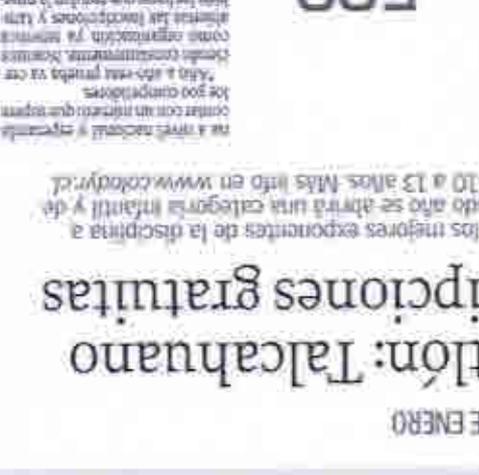
BARBARA RIVEROS
El Ironman de Pucon es una de las grandes pruebas de resistencia que se realizan en Chile. Este año se realizará el 17 de diciembre.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

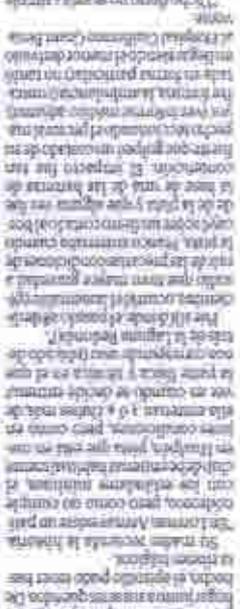
Las modalidades deportivas de acrobacia son una mezcla de gimnasia y artes marciales. Los atletas coreanos y japoneses realizaron una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

Cambia la pintura de Parachoque

El cambio de pintura de los parachoques de los vehículos es un servicio que se realiza en los talleres de reparación.

LA OBEDIENCIA EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS

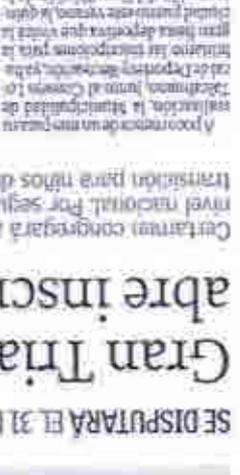
Los niños aprenden a obedecer desde muy temprana edad, lo que les ayuda a integrarse a la sociedad.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

Las modalidades deportivas de acrobacia son una mezcla de gimnasia y artes marciales. Los atletas coreanos y japoneses realizaron una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

SE DISPUTARÁ EL 31 DE ENERO

El campeonato de triatlón de Talcahuano se disputará el 31 de enero. Este evento atraerá a muchos deportistas de todo el país.

Gran Triatlón: Talcahuano abre inscripciones gratuitas

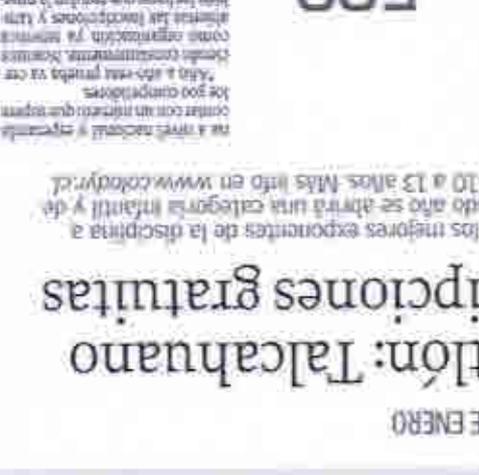
Certamen congregará a los mejores exponentes de la disciplina a nivel nacional. Por segundo año se abre una categoría infantil y de transición para niños de 10 a 13 años.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.



Una de las competencias del Ironman de Pucon, donde los atletas realizan una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

Las modalidades deportivas de acrobacia son una mezcla de gimnasia y artes marciales. Los atletas coreanos y japoneses realizaron una gran variedad de ejercicios acrobáticos.

500

El campeonato de triatlón de Talcahuano se disputará el 31 de enero. Este evento atraerá a muchos deportistas de todo el país.



Nº

Nº 00403

A : SR. ALVARO ORTIZ V., ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.
DE : DIRECTORIO REGIONAL, COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
MATERIA: SOLICITA CANCELACION DE LO ADEUDADO POR CONCEPTO LEY 19.933.
FECHA : CONCEPCION, 21 de diciembre de 2015.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación del Magisterio Regional y en particular de las y los docentes de la Comuna que usted dirige, en virtud de la representatividad que nos confiere la constitución legal como Asociación Gremial, fundada el 16 de octubre de 1974 por el Decreto Ley N° 673.

En su Comuna, revisadas las boletas de las liquidaciones de sueldo mensual del mes de noviembre del presente año, constatamos que no se dio cumplimiento al pago de la asignación Bono Proporcional proveniente de la Ley 19.933.

En la nota anterior de fecha 13 de noviembre, para mayor claridad y transparencia, le indicábamos que era necesario, que tanto lo correspondiente a la Asignación Bono Proporcional derivado de la Ley 19.410, como la Asignación Bono Proporcional generado por la Ley 19.933 apareciera en las boletas de liquidación de sueldos totalmente separadas, esto tampoco ocurrió.

Al respecto, para evitar mayor endeudamiento, usted puede devolver estos dineros a nuestros representados por medio de una planilla especial enterando también lo que corresponde a la parte previsional.

En adición a lo anterior, le recordamos que en el mes de Diciembre se debe hacer el balance anual de lo gastado del 20% de la Ley 19.410 y del 20% de la Ley 19.933, porcentajes que sólo debieron ser ocupados en el pago de planilla suplementaria, el excedente de estos porcentajes dan origen a un Bono Especial no imponible ni tributable, que se debe pagar a cada uno de los (as) profesores(as) según las horas de su contrato. Por tanto, usted debe instruir a su Jefe de Daem para que proceda.

La cultura instalada de no respetar los derechos del magisterio, no dar cumplimiento a las leyes de nuestro estado, aumentan la desconfianza en las autoridades, en este caso, las autoridades municipales y sus equipos asesores.

No resulta agradable constatar la errada orientación de continuar no reconociendo el daño patrimonial causado hasta el momento a cada uno de los(as) docentes de su comuna, más aún, el apropiarse de dineros correspondientes a sueldos durante tanto tiempo y con pleno conocimiento, tiene calificativos que por nuestra condición de maestros no usaremos.

Este tipo de situaciones confirma nuestra convicción que la Educación debe salir del ámbito municipal, y pasar a ser administrada directamente por el Ministerio de Educación. La gestión municipal además de dañar a la Educación Pública de nuestra Nación, dañó también patrimonialmente al magisterio municipalizado al no pagar como correspondía la Ley 3551 (Deuda Histórica), hoy con el mismo estilo de impunidad dejan de pagar la Ley 19.933, observamos en los Tribunales, como los municipios demandados gastan fondos municipales, defendiendo su derecho a mantener un despojo salarial.

Reneal Alejandro Suarez
Reneal 14 enero 2016



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO REGIONAL - OCTAVA REGION

La gestión municipal además de dañar a la Educación Pública de nuestra Nación, dañó también patrimonialmente al magisterio municipalizado al no pagar como correspondía la Ley 3551 (Deuda Histórica), hoy con el mismo estilo de impunidad dejan de pagar la Ley 19.933, observamos en los Tribunales, como los municipios demandados gastan fondos municipales, defendiendo su derecho a mantener un despojo salarial.

En mérito a su representatividad será una buena señal, que se superen las prácticas hasta ahora aplicadas, buena forma de recuperar en parte la confiabilidad ciudadana tan dañada hasta este momento.

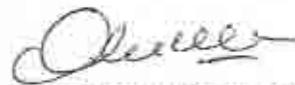
En síntesis, nos asiste el pleno derecho de exigir el pago íntegro de las remuneraciones de nuestros colegas, tal como debe ser, en conformidad con las leyes que rigen las relaciones laborales.

Sin otro particular se despiden atentamente,

POR EL DIRECTORIO REGIONAL


JULIO LOBOS CUADROS
Dirigente Regional




OLIMPIA RIVEROS RAVELO
Presidenta Regional

ORR/JLC/MmdM.

Distribución:

- La indicada.
- Concejales de la Región.
- Jefes de Daem/Dem de la Región del Bío Bío.
- Directorios Comunales y Provinciales, Colegio de Profesores de la Región.
- Superintendencia de Educación.
- Seremi de Educación.
- Depros de la Región.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
OFICINA DE PARTES	
Fono: 22 66 572	
PROVIDENCIA Nº	26
ID. DOC. Nº	514017
	